



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 221  
Año XXXII  
Legislatura VIII  
19 de marzo de 2014

## Sumario

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la  
Proposición no de Ley núm. 394/13, relativa  
al Proyecto de Plan Hidrológico de la Demar-  
cación del Segura. . . . . 19351

Aprobación por la Comisión Institucional y de  
Desarrollo Estatutario de la Proposición no de  
Ley resultante del debate conjunto de las Pro-  
posiciones no de Ley núms. 2/14, sobre la  
reestructuración de los registros públicos; y  
12/14, sobre los registros de la propiedad. . . 19351

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la  
Proposición no de Ley núm. 51/14, sobre el  
rechazo a la reforma energética de julio de  
2013. . . . . 19351

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 77/14, relativa al uso de semillas autóctonas . . . . . 19352

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 79/14, sobre el pago de la totalidad de la anualidad comprometida a los ayuntamientos a los que se les adeuda la subvención concedida o convenio firmado del Plan de instalaciones deportivas . . . . . 19352

Proposición no de Ley núm. 80/14, sobre programación de Fondos Europeos 2014-2020 . . . . . 19353

Proposición no de Ley núm. 81/14, sobre reforma del modelo de financiación autonómica . . . . . 19354

Proposición no de Ley núm. 82/14, sobre la licencia deportiva única. . . . . 19354

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 44/14, sobre las ayudas para los centros especiales de empleo y a la financiación de las unidades de apoyo a la actividad profesional. . . . . 19355

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 51/14, sobre el rechazo a la reforma energética de julio de 2013 . . . . . 19356

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 63/14, sobre la no cesión de suelo dotacional público para la edificación de colegios privados o concertados. . . . . 19357

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 66/14, sobre la construcción de centros educativos privados en los barrios del sur de Zaragoza . . . . . 19357

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 71/14, sobre la intervención del Presidente del Gobierno del Estado en la estafa de las empresas Forum Filatélico, S.A., Afinsa Bienes Tangibles, S.A., y Arte y Naturaleza Gespart, S.L. . . . . 19358

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 77/14, sobre el uso de semillas autóctonas. . . . . 19358

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 474/13, sobre el nuevo marco de actuación para la minería del carbón y las comarcas mineras en el período 2013-2018 y planes anteriores, pasa a tramitarse ante la Comisión de Industria e Innovación . . . . . 19359

Proposición no de Ley núm. 83/14, sobre el refuerzo del Plan de Empleo 2014 del Inaem, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo . . . . . 19359

Proposición no de Ley núm. 84/14, sobre la convocatoria de subvenciones para la contratación de personal investigador en formación, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación . . . . . 19360

Proposición no de Ley núm. 85/14, sobre el incremento de los contratos indefinidos, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo . . . . . 19361

Proposición no de Ley núm. 86/14, sobre el futuro de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte . . . . . 19362

Proposición no de Ley núm. 87/14, sobre las energías renovables y, especialmente, la energía eólica, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación . . . . . 19363

#### 3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 392/13, sobre las reuniones de la Comisión Bilateral Aragón-Estado . . . . . 19364

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 433/13, sobre la creación del área metropolitana de Zaragoza como entidad local territorial. . . . . 19364

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 457/13, sobre la reforma del Código Penal . . . . . 19364

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 475/13, sobre el rechazo rotundo del Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal . . . . . 19364

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 44/14, sobre las ayudas para los centros especiales de empleo y a la financiación de las unidades de apoyo a la actividad profesional . . . . . 19364

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 63/14, sobre la no cesión de suelo dotacional público para la edificación de colegios privados o concertados . . . . . 19365

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 66/14, sobre la construcción de centros educativos privados en los barrios del sur de Zaragoza . . . 19365

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 71/14, sobre la intervención del Presidente del Gobierno del Estado en la estafa de las empresas Fórum Filatélico, S.A., Afinsa Bienes Tangibles, S.A., y Arte y Naturaleza Gespart, S.L. . . . . 19365

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 20/14, relativa a la política turística, en particular de turismo rural. . . . 19365

Interpelación núm. 21/14, relativa a la ocupación y el empleo joven. . . . . 19366

Interpelación núm. 22/14, relativa al empleo en el turismo. . . . . 19366

Interpelación núm. 23/14, relativa a la política general en materia de reactivación económica y creación de empleo . . . . . 19367

Interpelación núm. 24/14, relativa a la política general en materia de ayuda a la financiación de las empresas aragonesas . . . . . 19367

Interpelación núm. 25/14, relativa a la política general en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación . . . . . 19368

Interpelación núm. 26/14, relativa a la política general en materia de industria . . . . . 19368

Interpelación núm. 27/14, relativa a la política general en materia de apoyo y promoción del turismo . . . . . 19369

Interpelación núm. 28/14, relativa a la política general en materia de energía. . . . . 19369

## 3.3. MOCIONES

### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.3.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Moción núm. 12/14, dimanante de la Interpelación núm. 15/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de asistencia sanitaria y, en concreto, en materia de salud mental . . . . . 19370

Enmienda presentada a la Moción núm. 14/14, dimanante de la Interpelación núm. 12/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de personal docente no universitario. . . . . 19370

### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

La Moción núm. 13/14, dimanante de la Interpelación núm. 14/14, relativa a al transporte por ferrocarril, pasa a tramitarse ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes . . . . . 19371

### 3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 12/14, dimanante de la Interpelación núm. 15/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de asistencia sanitaria y, en concreto, en materia de salud mental . . . . . 19371

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 14/14, dimanante de la Interpelación núm. 12/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de personal docente no universitario . . . . . 19371

## 3.4. PREGUNTAS

### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

#### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 345/14, relativa a la construcción de un aparcamiento para el Hospital de Barbastro. . . . . 19372

Pregunta núm. 348/14, relativa al proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula el procedimiento para la ejecución de actuaciones concertadas entre el Gobierno de Aragón y otras administraciones públicas o entidades privadas, en la red de carreteras de Aragón . . . . . 19372

Pregunta núm. 349/14, relativa a la creación del Área Metropolitana de Zaragoza como entidad local territorial. . . . . 19373

Pregunta núm. 351/14, relativa a políticas de igualdad del IAM . . . . . 19373

Pregunta núm. 352/14, relativa al personal de enfermería del servicio de Orto geriatría del Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia del Sector Zaragoza I . . . . . 19374

Pregunta núm. 353/14, relativa a la obtención de fondos europeos contra el desempleo joven. . . . . 19374

Pregunta núm. 356/14, relativa al operativo de incendios y de prevención en 2014 . . . . . 19375

Pregunta núm. 358/14, relativa a la recreación de la coronación de los Reyes de Aragón. . . . . 19375

Pregunta núm. 359/14, relativa al incumplimiento de los Presupuestos por la negativa a suscribir el convenio de colaboración con la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales (AVAEL) . . . . . 19375

Pregunta núm. 360/14, relativa a la reforma del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas anunciada por el Presidente del Gobierno . . . . . 19376

Pregunta núm. 366/14, relativa a las necesidades de escolarización en los barrios del sur de Zaragoza . . . . . 19376

Pregunta núm. 369/14, relativa al futuro de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes . . . 19377

### 3.4.1.2. EN COMISIÓN

La Pregunta núm. 24/14, relativa a la biblioteca de Vicente Martínez Tejero, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. . . . . 19378

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 335/14, relativa al actual cronograma para la construcción y apertura del nuevo Hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación. . . . . 19378

Pregunta núm. 336/14, relativa a determinación de la vía a utilizar para la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación . . . . . 19378

Pregunta núm. 337/14, relativa a las posibles reuniones del Gobierno de Aragón con empresas privadas interesadas en la construcción y/o gestión del futuro Hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación . . . . . 19379

Pregunta núm. 338/14, relativa al uso del contrato de concesión de obra pública para la ejecución de las obras de construcción del futuro Hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación. . . . . 19380

Pregunta núm. 339/14, relativa a la decisión sobre los servicios objetos de gestión privada en el futuro Hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación . . . . . 19380

Pregunta núm. 340/14, relativa a la decisión del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre la dirección médica del futuro Hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación. . . . . 19381

Pregunta núm. 341/14, relativa a la lista de espera en la especialidad de Dermatología en el Centro de Alta Resolución de Fraga. . . . . 19382

Pregunta núm. 342/14, relativa al cierre de residencias de mayores . . . . . 19382

Pregunta núm. 343/14, relativa a los consejos rectores del Museo Pablo Serrano y de la Fundación Pilar Citoler . . . . . 19383

Pregunta núm. 344/14, relativa a la planificación de las cuadrillas forestales antiincendios para el próximo año 2014 y en qué fecha se van a incorporar a sus puestos . . . . . 19383

Pregunta núm. 346/14, relativa a la convocatoria de subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral para el año 2014. . . . . 19383

Pregunta núm. 347/14, relativa al acceso a la banda ancha en los núcleos de Santa Anastasia, El Bayo, Pinsoro, Valareña, Sabinar, Rivas, Bardenas o Sabinar, pertenecientes al municipio de Ejea de los Caballeros . . . . . 19384

Pregunta núm. 350/14, relativa a la carretera A-1604 . . . . . 19384

Pregunta núm. 354/14, relativa a la cantidad abonada por el Gobierno de Aragón por la colección Circa XX . . . . . 19385

Pregunta núm. 355/14, relativa al número de personas mayores en cada una de las residencias públicas desde enero de 2013 a 1 de marzo de 2014 . . . . . 19385

Pregunta núm. 357/14, relativa a la colaboración en la extinción de incendios. . . . . 19386

Pregunta núm. 361/14, relativa a la Indemnización Compensatoria Básica y las ayudas agroambientales. . . . . 19386

Pregunta núm. 362/14, relativa a las ayudas para zonas oseras . . . . . 19386

Pregunta núm. 363/14, relativa a las ayudas para zonas oseras correspondientes a 2010 . 19387

Pregunta núm. 364/14, relativa a las ayudas pendientes de abonar a los agricultores y ganaderos de la Indemnización Compensatoria Básica y las ayudas agroambientales . . . . . 19387

Pregunta núm. 365/14, relativa al abono de las ayudas correspondientes a 2014 de la Indemnización Compensatoria Básica y las ayudas agroambientales . . . . . 19387

Pregunta núm. 367/14, relativa al convenio firmado el 15 de mayo de 2008 para la construcción y explotación de la estación depuradora de aguas residuales de los municipios de Utebo, La Joyosa, Pinseque, Sobradíel y Torres de Berrellén . . . . . 19388

Pregunta núm. 368/14, relativa a la intención del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de firmar un nuevo convenio para la construcción de la depuradora de Utebo . . . . . 19388

Pregunta núm. 370/14, relativa a la judía caparrona . . . . . 19389



### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2567/13, relativa a los movimientos sísmicos en municipios turolenses . . . . . 19389

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2583/13, relativa a los seísmos que se están notando en el Matarraña . . . . . 19389

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2596/13, relativa al edificio de la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Fraga . . . . . 19390

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2981/13, relativa a la falta de adecuación entre la previsión de elaboración de informes sobre desarrollo estatutario y la realidad. . . . . 19390

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2982/13, relativa a la falta de adecuación entre la previsión de realización de acciones de divulgación de la identidad aragonesa y la realidad. . . . . 19392

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 4/14, relativa a las medidas para solucionar el riesgo en el que se encuentran los vecinos de la urbanización Torre de Urriés, ubicada en la localidad de Urriés (Comarca de las Cinco Villas) por los desprendimientos producidos desde el pasado mes de abril de 2013 . . . . . 19393

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 50/14, relativa al cambio en el criterio de admisión de la convocatoria para el acceso a la bolsa de trabajo para puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal . . . 19393

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 51/14, relativa a las consecuencias del cambio en el criterio de admisión de la convocatoria para el acceso a la bolsa de trabajo para puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal . . . . . 19394

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 52/14, relativa a las posibles medidas a adoptar en los criterios de admisión en la convocatoria para el acceso a la bolsa de trabajo para puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal. . . . . 19394

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 132/14, relativa al número de kilómetros de carreteras nuevas de la red aragonesa . . . . . 19394

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 133/14, relativa al procedimiento de control de los menús escolares . . . . . 19395

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 134/14, relativa al control de los menús escolares. . . . 19395

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 135/14, relativa a la oferta de educación secundaria en La Muela . . . . . 19395

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 140/14, relativa al listado de personas pendientes de adjudicación de plaza en las Residencias de Huesca: Sagrada Familia y Ciudad de Huesca . . . . . 19396

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 146/14, relativa al monasterio de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes. . . . . 19396

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 147/14, relativa al yacimiento arqueológico de Aranda de Moncayo . . . . . 19397

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 148/14, relativa al Camino de Santiago en Aragón . . 19397

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 149/14, relativa a la conmemoración de la muerte de César Augusto . . . . . 19398

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 150/14, relativa a las pinturas murales del Real Monasterio de Sijena . . . . . 19398

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 151/14, relativa a los acuerdos para devolver los bienes sacros aragoneses retenidos en Lérida. . . 19398

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 152/14, relativa a los bienes sacros aragoneses retenidos en Lérida . . . . . 19399

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 153/14, relativa a la Casa de la Lengua de Aragón, en Rodas . . . . . 19399

- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 154/14, relativa a la intersección entre la carretera A-138 y el acceso al pueblo de Parzán . . . . . 19399
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 167/14, relativa a los usuarios de comedor escolar que ha habido durante el curso escolar 2012-2013 en la provincia de Zaragoza. . . . . 19400
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 168/14, relativa a los usuarios de comedor escolar que ha habido durante el curso escolar 2012-2013 en la provincia de Huesca . . . . . 19400
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 169/14, relativa a los usuarios de comedor escolar que ha habido durante el curso escolar 2012-2013 en la provincia de Teruel. . . . . 19400
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 170/14, relativa a los usuarios de comedor escolar que ha habido durante el primer trimestre del curso escolar 2013-2014 en la provincia de Zaragoza . . . . . 19401
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 171/14, relativa a los usuarios de comedor escolar que ha habido durante el primer trimestre del curso escolar 2013-2014 en la provincia de Huesca . . . . . 19401
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 172/14, relativa a los usuarios de comedor escolar que ha habido durante el primer trimestre del curso escolar 2013-2014 en la provincia de Teruel. . . . . 19401
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 173/14, relativa a los alumnos aragoneses que fueron beneficiarios de una Beca Erasmus en el curso 2012-2013 . . . . . 19401
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 174/14, relativa a los alumnos aragoneses que son beneficiarios de una Beca Erasmus para el curso 2013-2014 . . . . . 19402
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 176/14, relativa a los motivos para convocar oposiciones de secundaria en el año 2014 . . . . . 19402
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 177/14, relativa a los efectos de la convocatoria de oposiciones de secundaria en el año 2014 . . . . . 19402
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 184/14, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 123/11-VIII . . . . . 19403
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 189/14, relativa al escrito remitido por la familia de Pablo Serrano respecto al incumplimiento por parte del Gobierno de Aragón del Decreto 218/1995. . . . . 19404
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 196/14, relativa al número de beneficiarios de Ingreso Aragonés de Inserción en cada provincia en el mes de enero de 2014 . . . . . 19404
- Respuesta escrita a las Preguntas núms. 197/14 y 198/14, relativas al número de bajas y altas en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de enero de 2014 en cada una de las provincias . . . . . 19404
- Respuesta escrita a las Preguntas núms. 199/14 a 201/14, relativas al número de solicitudes de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial de Zaragoza en el mes de diciembre de 2013 y fueron rechazadas . . . . . 19405
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 202/14, relativa al importe total pagado en la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de enero de 2014. . . . . 19405
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 203/14, relativa a la convocatoria de ayudas para incorporación de jóvenes agricultores . . . . . 19405
- Respuesta escrita a las Preguntas núms. 205/14 y 207/14, relativas a las condiciones del aval concedido a la empresa Cardinal Internacional, S.A. . . . . 19406
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 212/14 relativa a la afección en las ayudas para modernización de explotaciones agrícolas y para incorporación de jóvenes agricultores los cambios que se han producido en el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 . . . . . 19406
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 213/14, relativa al destino del presupuesto asignado en 2013 a las ayudas de modernización de explotaciones agrarias y de incorporación de jóvenes . . . . . 19407
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 214/14, relativa a la fecha de resolución de las subvenciones en materia de instalación de jóvenes agricultores y modernización de las explotaciones agrícolas convocadas el 11 de septiembre de 2013 . . . . . 19408
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 216/14, relativa al número de bajas de personas mayores en cada una de las residencias públicas concertadas en octubre de 2013 . . . . . 19408
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 217/14, relativa al número de bajas de personas mayores en cada una de las residencias públicas concertadas en noviembre de 2013 . . . . . 19408



Solicitud de comparecencia de la Directora General de Administración Local ante la Comisión de Política Territorial e Interior . . . . . 19416

### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de YMCA en Aragón ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas . . . . . 19416

Solicitud de comparecencia de la Asociación de Estafados Víctimas Financieras (ADEVIF) ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas . . . . . 19416

### 3.9. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Acuerdo del Pleno de las Cortes de Aragón por el que se crea una Comisión de Investigación que estudie, analice y depure las responsabilidades políticas, si las hubiera, sobre la organización, funcionamiento y gestión de la sociedad pública Plaza y el desarrollo del proyecto de la Plataforma Logística de Zaragoza . . . . . 19417

## 4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

### 4.1. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra diversos preceptos de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local . . . . . 19417

## 13. OTROS DOCUMENTOS

### 13.4. OTROS DOCUMENTOS

Declaración institucional adoptada por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 13 y 14 de marzo de 2014, sobre la situación en el Sahara Occidental y de apoyo a la protección de los derechos fundamentales del pueblo saharauí . . . . . 19417

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 394/13, relativa al Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 13 y 14 de marzo de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 394/13, relativa al Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón manifiestan el más absoluto rechazo al Proyecto de Plan Hidrológico de la cuenca del Segura en relación a la transferencia de aguas o aporte de nuevos recursos externos desde otra cuenca hidrográfica.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. A solicitar a la Confederación Hidrográfica del Segura la retirada del Proyecto de Plan Hidrológico del Segura y la elaboración de un nuevo Plan en el que la Planificación se limite a los recursos propios y a los no convencionales que pueda obtener dentro de su territorio.

2. A trasladar al Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el rechazo al citado Proyecto de Plan proponiéndole que transmita a la Confederación Hidrográfica del Segura, instrucciones concretas en relación a que el Proyecto de Plan debe ceñirse estrictamente al ámbito territorial del Plan y a los recursos actuales o los futuros procedentes exclusivamente de ese ámbito territorial.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### **Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 2/14, sobre la reestructuración de los registros públicos; y 12/14, sobre los registros de la propiedad.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 2/14, sobre la reestructuración de los registros públicos; y 12/14, sobre los registros de la propiedad., que ha sido aprobada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2014.

Zaragoza, 10 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2014, con motivo del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 2/14, sobre la reestructuración de los registros públicos; y 12/14, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en colaboración con las entidades locales y el Colegio de Registradores, traslade al Ministerio de Justicia una propuesta sobre la posible modificación de la demarcación notarial y de los registros de la propiedad, que defienda los intereses de la Comunidad Autónoma, sea acorde con sus circunstancias poblacionales y socioeconómicas, respete la división administrativa comarcal, y vele por el mantenimiento de los actuales registros de la propiedad y notarías, desde el principio de proximidad y calidad en la prestación de los servicios públicos, rechazando y oponiéndose en consecuencia a cualquier modificación que vaya en contra de los postulados anteriores, incluyendo la amortización o agrupamiento de registros de la propiedad y notarías, que suponga el cierre de las oficinas notariales y registrales actuales.»

Zaragoza, 10 de marzo de 2014.

La Presidenta de la Comisión Institucional  
y de Desarrollo Estatutario  
CARMEN SUSÍN GABARRE

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 51/14, sobre el rechazo a la reforma energética de julio de 2013.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 13 y 14 de marzo de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 51/14, sobre el rechazo a la reforma energética de julio de 2013, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Rechazar la reforma energética de julio de 2013 por los graves efectos en nuestra Comunidad y buscar alternativas para que los regantes aragoneses no so-

porten un sobrecoste de más de 11,3 millones de euros anuales en la factura de la luz.

2. Solicitar al Gobierno Central que realice las oportunas gestiones ante la Unión Europea que posibiliten la aplicación de un IVA reducido al suministro eléctrico para regadíos, a la vez que en el nuevo marco normativo del sector eléctrico contemple, sin penalización, contratos de suministros de temporada flexibles o en su defecto poder formalizar dos contratos diferentes por año y realice las gestiones ante la Unión Europea que posibiliten la aplicación de un IVA reducido.

3. Que el Gobierno Central, en el desarrollo reglamentario de la nueva Ley del Sector Eléctrico, facilite que el regadío pueda producir energía distribuida y generar electricidad en su zona regable para autoconsumo.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 77/14, relativa al uso de semillas autóctonas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 13 y 14 de marzo de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 77/14, relativa al uso de semillas autóctonas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. Dirigirse al Gobierno de España con el fin de que se defiendan políticas en el Estado y en la Unión Europea que tiendan a fomentar el uso, distribución y venta de semillas a pequeña escala, de forma que se garantice la generación de microempresas y la venta directa de los agricultores, siempre que se cumplan con los requisitos establecidos por la legislación vigente al respecto y muy especialmente con lo prevenido en materia sanitaria.

2. Impulsar la puesta en marcha de proyectos tendentes a la conservación, comercialización y uso de variedades tradicionales de semillas autóctonas de uso agrícola.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **3.1.2. EN TRAMITACIÓN**

### **3.1.2.1. EN PLENO**

## **Proposición no de Ley núm. 79/14, sobre el pago de la totalidad de la anualidad comprometida a los ayuntamientos a los que se les adeuda la subvención concedida o convenio firmado del Plan de instalaciones deportivas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 79/14, sobre el pago de la totalidad de la anualidad comprometida a los ayuntamientos a los que se les adeuda la subvención concedida o convenio firmado del Plan de instalaciones deportivas, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a pagar la totalidad de la anualidad comprometida a los Ayuntamientos a los que se les adeuda la subvención concedida o convenio firmado del Plan de instalaciones deportivas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Numerosos Ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma tienen firmados convenios o concedidas subvenciones del Gobierno de Aragón para cofinanciar obras de infraestructuras deportivas.

A finales del 2012 el Gobierno de Aragón, de manera unilateral, modificó la distribución de las cuantías pendientes de percibir, así como los años a cobrar, difiriendo su pago en más anualidades.

Los Ayuntamientos confiaron en la nueva distribución unilateral, y creyeron que el Gobierno de Aragón abonaría las cuantías con la redefinición llevada a cabo. Así ocurrió en el año 2013, durante el cual el ejecutivo aragonés abonó a los diferentes Ayunta-

mientos 3.500€, haciendo tabla rasa, e independientemente del alcance económico global de su deuda. Pero pagó.

Sin embargo, durante el año 2014 va a ser imposible que el Gobierno de Aragón pague lo que debe, puesto que el importe de la partida relativa al Plan de Instalaciones Deportivas que consta en el documento de presupuesto asciende a 371.000€. Cifra del todo insuficiente para hacer frente al pago de la totalidad de la anualidad que se tiene comprometida con los Ayuntamientos.

La situación actual impone una gran preocupación a los municipios que dudan, con razón, sobre si van o no a percibir el importe que tienen pendiente de cobro de unas obras que ya están ejecutadas. Por lo que no cobrar la subvención o convenio les supondría un enorme perjuicio económico.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a pagar la totalidad de la anualidad comprometida para el año 2014 a los diferentes Ayuntamientos a los que se les adeuda la subvención concedida o convenio firmado del Plan de instalaciones deportivas, realizando para ello cuantas modificaciones presupuestarias sean necesarias.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Proposición no de Ley núm. 80/14, sobre programación de Fondos Europeos 2014-2020.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 80/14, sobre programación de Fondos Europeos 2014-2020, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre programación de Fondos Europeos 2014-2020, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que la Comisión Europea creó la estrategia de desarrollo local LEADER como una iniciativa de la Unión Europea, dicha estrategia ha ofrecido a las comunidades rurales de la UE un método para involucrar a los agentes locales, públicos y privados, en la formación del desarrollo futuro de su zona.

Durante el actual período de programación 2007-2013 la metodología Leader ha contribuido de una manera eficaz y eficiente al desarrollo rural a través de la gestión de Fondos FEADER y fondos autonómicos integrados en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón. Prueba de esa eficacia ha sido el apoyo desde el año 2000 a algo más de 10.000 proyectos y la creación de prácticamente 9.000 empleos.

Aragón se ha convertido en la Comunidad Autónoma donde la estrategia de desarrollo local LEADER ha alcanzado sus mayores éxitos, realidad está reconocida tanto por las instituciones nacionales como por la propia Comisión Europea.

Los primeros LEADER recibieron financiación de los fondos estructurales de la UE como una iniciativa comunitaria independiente. Según la Comisión Europea alcanzó la fase de «madurez» en 2004-2006 y desde 2007 ha estado cofinanciada por el Fondo europeo agrícola de desarrollo rural (FEADER). Sigue diciendo la Comisión Europea que aunque LEADER recibe pleno apoyo de las instituciones de la UE y todas las partes interesadas relacionadas, se reconoce que LEADER no ha cumplido su pleno potencial para integrar de manera adecuada las necesidades locales y las soluciones en las Estrategias de desarrollo local. Por lo tanto, para impulsar la metodología LEADER han propuesto los Reglamentos comunitarios que en el futuro LEADER pueda poner en práctica una gestión multifondo. De tal forma, junto a la presente financiación de la estrategia a través del Fondo europeo agrícola de desarrollo rural (FEADER) se abre la posibilidad a utilizar otros fondos estructurales como son el Fondo europeo de desarrollo regional (FEDER) y el Fondo social europeo (FSE).

En España, en coherencia con el reparto competencial existente, ha quedado la decisión sobre la utilización de estos otros fondos estructurales bajo el paraguas LEADER a la decisión que tome cada Comunidad Autónoma.

Por todo ello, se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que para el próximo período de programación de fondos europeos 2014-2020 la estrategia Leader gestione, además de fondos FEADER, al menos un 10% de las cuantías asignadas a la Comunidad Au-

tónoma de Aragón para dicho período a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE).

Zaragoza, 6 de marzo de 2014.

El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## **Proposición no de Ley núm. 81/14, sobre reforma del modelo de financiación autonómica.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 81/14, sobre reforma del modelo de financiación autonómica, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre reforma del modelo de financiación autonómica, y solicita su tramitación ante el pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la inminente reforma del modelo de financiación autonómica, la Administración General del Estado ha presentado las bases de una metodología de cálculo de las balanzas fiscales, y ha organizado diversos foros de expertos al efecto. Además, varias Comunidades Autónomas han defendido sus propios cálculos.

Las Cortes de Aragón se han pronunciado en reiteradas ocasiones, en la actual legislatura, acerca del modelo de financiación autonómica, cuya negociación definitiva será abordada en los próximos meses en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Ante la trascendencia de la negociación, el Grupo Parla-

mentario del Partido Aragonés presenta para su debate en el pleno la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Defender todas las herramientas estatutarias que redunden en beneficio de los intereses de Aragón, como la bilateralidad, un sistema de financiación autonómica adecuado, la encomienda de obras de interés general y la incorporación a Aragón de los remanentes de los presupuestos estatales previstos para la Comunidad Autónoma y no ejecutados cada año.

2. Acordar conjuntamente con el Gobierno de España la reunión de la Comisión Mixta prevista en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía para iniciar la negociación y suscribir con la Administración General del Estado un acuerdo bilateral económico-financiero.

3. Sobre la base de los estudios propios que se elaboren al efecto, presentar ante estas Cortes la posición aragonesa, que en todo caso deberá incluir los criterios fijados en el Estatuto de Autonomía referidos «al esfuerzo fiscal, estructura territorial y poblacional, especialmente, el envejecimiento, la dispersión y la baja densidad de población, así como los desequilibrios territoriales».

4. Incluir, en esos mismos análisis, el nivel de desarrollo de cada comunidad y la influencia de baremos como las singularidades en la administración local, la eficiencia en la gestión pública, el esfuerzo fiscal, el nivel de fraude o la contribución medioambiental.

5. Urgir la convocatoria de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón, de manera previa a la fase decisoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera, para la concreción del sistema de financiación, así como las relaciones fiscales, financieras e inversoras previstas en el artículo 109 del Estatuto.

6. Defender esta posición en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, no aceptando ningún acuerdo que no cumpla íntegramente el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Zaragoza, 10 de marzo de 2014.

El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## **Proposición no de Ley núm. 82/14, sobre la licencia deportiva única.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 82/14, sobre la licencia deportiva única, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios po-

drán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la licencia deportiva única, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre las medidas contenidas en el Proyecto de Ley de racionalización del sector público y otras medidas administrativas, aprobado en el Consejo de Ministros del 17 de enero pasado, se incluye dentro de las de simplificación de procedimientos para ciudadanos y empresas y reducción de trabas burocráticas la de establecer la denominada «licencia deportiva única», para lo que se procede a la modificación del artículo 32.4 de la Ley 10/1990, del Deporte. Dicha medida pretende implantar «una licencia deportiva única que, una vez obtenida, habilite a su titular para participar en cualquier competición oficial, cualquiera que sea su ámbito territorial».

Esta propuesta ha provocado el rechazo de hasta 251 entes federativos autonómicos, pertenecientes a 21 federaciones deportistas diferentes, que reúnen a un millón y medio de deportistas de diferentes modalidades. Alegan que ello obligaría a las federaciones a tener que pagar compensaciones a sus respectivas federaciones estatales, de manera que serán los deportistas con licencia federativa autonómica los que, en la práctica, sostendrán a las mismas, compensando de esa forma el recorte de las subvenciones que recibían del Gobierno central.

Pero lo peor de todo es la injerencia que se produce en una materia que es de competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas: el deporte. En ese sentido, el artículo 71.52.º del Estatuto de Autonomía de Aragón reconoce como exclusiva la competencia relativa al deporte y, en especial, su promoción y regulación de la formación deportiva. Así, en desarrollo de la misma, se dictó la vigente Ley 4/1993, de 16 de marzo, del Deporte de Aragón, que regula la materia. Con la reforma introducida, se produce una extralimitación en el ejercicio de la competencia estatal, de forma que se impide el ejercicio de una competencia exclusiva autonómica, y se quebranta el modelo de organización deportiva piramidal que establece la normativa vigente, perjudicando al deporte de base —que es objeto de atención preferente por parte de las comunidades autónomas— a favor del deporte de máximo nivel.

Como consecuencia de dicha injerencia, algunas comunidades autónomas ya han protestado y han puesto en marcha diferentes mecanismos para defender sus competencias exclusivas.

Por todo ello, presentamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan su más absoluto rechazo a la puesta en marcha de la denominada «licencia deportiva única» e instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central y le solicite la retirada del artículo 23 del proyecto de Ley de racionalización del sector público y otras medidas administrativas; y en el supuesto de que no atienda dicha petición, adopte el Gobierno de Aragón las medidas precisas para impedir la vulneración de la competencia exclusiva recogida en el artículo 71.52.º del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Zaragoza, 10 de marzo de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 44/14, sobre las ayudas para los centros especiales de empleo y a la financiación de las unidades de apoyo a la actividad profesional.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 44/14, sobre las ayudas para los centros especiales de empleo y a la financiación de las unidades de apoyo a la actividad profesional, publicada en el BOCA núm. 215, de 18 de febrero de 2014, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 44/14, relativa a las ayudas para los centros especiales de empleo y a la financiación de las unidades de apoyo a la actividad profesional.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir cumpliendo en los términos suscritos, los compromisos recientemente adoptados con las Plataformas representativas de las personas con discapacidad, tendentes a garantizar tanto las ayudas para mantenimiento de los puestos de trabajo en los Centros Especiales de Empleo, como de las relativas a proyectos generadores de empleo, así como, de las ayudas a la financiación de las Unidades de apoyo a la actividad profesional en los mismos, publicando las convocatorias dentro del primer semestre del 2014.»

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 12 de marzo de 2014.

El Diputado  
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS  
V.º B.º  
El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 51/14, sobre el rechazo a la reforma energética de julio de 2013.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 51/14, sobre el rechazo a la reforma energética de julio de 2013, publicada en el BOCA núm. 217, de 24 de febrero de 2014, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## ENMIENDA NÚM. 1

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Manuel Cruz León, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 51/14, relativa al rechazo a la reforma energética de julio de 2013.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2 de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«2. Solicitar al Gobierno Central que realice las oportunas gestiones ante la Unión Europea que permitan la aplicación de un IVA reducido al suministro eléctrico para regadíos, a la vez que en el nuevo marco normativo del sector eléctrico contemple, sin penalización, contratos de suministros de temporada flexibles o en su defecto poder formalizar dos contratos diferentes por año.»

## MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 11 de marzo de 2014.

El Diputado  
JOSÉ MANUEL CRUZ LEÓN  
V.º B.º  
El Portavoz  
ANTONIO TORRES MILLERA

## ENMIENDA NÚM. 2

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Manuel Cruz León, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 51/14, relativa al rechazo a la reforma energética de julio de 2013.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 3 de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«3. Que el Gobierno Central, en el desarrollo reglamentario de la nueva Ley del Sector Eléctrico, facilite que el regadío pueda producir energía distribuida y generar electricidad en su zona regable para autoconsumo.»

## MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 11 de marzo de 2014.

El Diputado  
JOSÉ MANUEL CRUZ LEÓN  
V.º B.º  
El Portavoz  
ANTONIO TORRES MILLERA

## ENMIENDA NÚM. 3

## A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a

la Proposición no de Ley núm. 51/14, relativa a al rechazo a la reforma energética de julio 2013.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto n.º 1 de la Proposición no de Ley por el siguiente texto

«1.º Instar al Gobierno de la Nación para que busque alternativas a la reforma energética en Aragón que afecta especialmente a los regantes aragoneses que soportan un sobre coste en la factura de la luz.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 12 de marzo de 2014.

El Diputado  
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ  
V.º B.º  
El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 63/14, sobre la no cesión de suelo dotacional público para la edificación de colegios privados o concertados.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 63/14, sobre la no cesión de suelo dotacional público para la edificación de colegios privados o concertados, publicada en el BOCA núm. 218, de 6 de marzo de 2014, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 63/14, sobre la no cesión de suelo rotacional público para la edificación de colegios privados o concertados.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Atender las necesidades de escolarización en las áreas de expansión urbanística de Aragón, y en concreto la ciudad de Zaragoza, con oferta de plazas públicas. Para ello se compromete a:

1. No utilizar suelo dotacional escolar para su cesión a entidades privadas que posibilite la construcción de centros educativos, y su posterior concierto de enseñanzas.

2. Presentar, durante este período de sesiones, un plan de infraestructuras educativas públicas actualizado a las necesidades de escolarización.

3. Iniciar de manera inmediata, la construcción de centros educativos públicos en la zona sur de Zaragoza, especialmente en Rosales del Canal, Montecanal, Arcosur y Valdespartera, al ser muy superior la demanda de escolarización de estos barrios a la oferta educativa actual.»

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 12 de marzo de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 66/14, sobre la construcción de centros educativos privados en los barrios del sur de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 66/14, sobre la construcción de centros educativos privados en los barrios del sur de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 178, de 6 de marzo de 2014, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 66/14, relativa a la construcción de centros educativos privados en los barrios del sur de Zaragoza.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Atender las necesidades de escolarización en las áreas de expansión urbanística de Aragón, y en concreto la ciudad de Zaragoza, con oferta de plazas públicas. Para ello se compromete a:

1. No utilizar suelo dotacional escolar para su cesión a entidades privadas que posibilite la construcción de centros educativos, y su posterior concierto de enseñanzas.

2. Presentar, durante este período de sesiones, un plan de infraestructuras educativas públicas actualizado a las necesidades de escolarización.

3. Iniciar de manera inmediata, la construcción de centros educativos públicos en la zona sur de Zaragoza, especialmente en Rosales del Canal, Montecanal, Arcosur y Valdespartera, al ser muy superior la demanda de escolarización de estos barrios a la oferta educativa actual.»

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 12 de marzo de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 71/14, sobre la intervención del Presidente del Gobierno del Estado en la estafa de las empresas Forum Filatélico, S.A., Afinsa Bienes Tangibles, S.A., y Arte y Naturaleza Gespart, S.L.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 71/14, sobre la intervención del Presidente del Gobierno del Estado en la estafa de las empresas Forum Filatélico, S.A., Afinsa Bienes Tangibles, S.A., y Arte y Naturaleza Gespart, S.L., publicada en el BOCA núm. 219, de 13 de marzo de 2014, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

Antonio Ruspira Morraja, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 71/14, relativa a la intervención del Presidente del Gobierno del Estado en la estafa de las empresas Forum Filatélico, S.A., Afinsa Bienes Tangibles, S.A., y Arte y Naturaleza Gespart, S.L.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar del Gobierno de la Nación que siga trabajando en la consecución de una solución justa, definitiva y rápida para los afectados por el fraude de Fórum Filatélico S.A., Afinsa Bienes Tangibles, S.A. y Arte Naturaleza Gespart, S.L. valorando detenidamente tanto las propuestas planteadas por las organizaciones de consumidores y usuarios, así como las contenidas en los numerosos acuerdos adoptados por los diferentes Parlamentos Autonómicos, como el aprobado en estas Cortes el pasado 24 de junio de 2013.»

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 11 de marzo de 2014

El Diputado  
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA  
V.º B.º  
El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 77/14, sobre el uso de semillas autóctonas.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 77/14, sobre el uso de semillas autóctonas, publicada en el BOCA núm. 219, de 13 de marzo de 2014, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el ar-

tículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 77/14, relativa al uso de semillas autóctonas.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto uno de la Proposición no de Ley. Añadir al final del mismo lo siguiente: «... siempre que se cumplan con los requisitos establecidos por la legislación vigente al respecto y muy especialmente con lo prevenido en materia sanitaria.».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 10 de marzo de 2014.

El Diputado  
JOAQUÍN SALVO TAMBO  
V.º B.º  
El Portavoz  
ANTONIO TORRES MILLERA

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

### **La Proposición no de Ley núm. 474/13, sobre el nuevo marco de actuación para la minería del carbón y las comarcas mineras en el período 2013-2018 y planes anteriores, pasa a tramitarse ante la Comisión de Industria e Innovación.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido el escrito presentado por la Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 474/13, sobre el nuevo marco de actuación para la minería del carbón y las comarcas mineras en el período 2013-2018 y planes anteriores, publicada en el BOCA núm. 191, de 27 de noviembre de 2013, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Industria e Innovación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### **Proposición no de Ley núm. 83/14, sobre el refuerzo del Plan de Empleo 2014 del Inaem, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 83/14, sobre el refuerzo del Plan de Empleo 2014 del Inaem, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al refuerzo del Plan de Empleo 2014 del Inaem, solicitando su tramitación en la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 3 de marzo compareció en la Comisión de Economía y Empleo, a petición del Consejero, el Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo para explicar detalladamente las medidas gestionadas por el Inaem del Plan Impulso.

En su comparecencia destacó las seis medidas del Plan Impulso que completaron el Plan Anual de Política de Empleo de 2013, destinadas a estimular la actividad económica, el empleo y a apoyar a los colectivos desfavorecidos, con una dotación de 16.365.000 euros.

El Gobierno de Aragón ha mostrado su satisfacción por el desarrollo de estas medidas y el propio Consejero de Economía y Empleo anunció, incluso, la posibilidad de un nuevo Plan Impulso para 2014.

Sin embargo, la dotación presupuestaria del Inaem en 2014 no permite desarrollar con la misma suficiencia financiera el Plan Anual de Política de Empleo para este ejercicio.

Por todo ello, presentamos la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reforzar las partidas presupuestarias del Instituto Aragonés de Empleo destinadas al Plan Anual de Política de Empleo para 2014 y, especialmente, las medidas de incentivos a la contratación de jóvenes desempleados, mayores de 45 años y larga duración, programa de apoyo a emprendedores y autónomos, Planes de Inserción Laboral y Plan extraordinario para el mantenimiento del empleo en los Centros Especiales de Empleo.

Zaragoza, 10 de marzo de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Proposición no de Ley núm. 84/14, sobre la convocatoria de subvenciones para la contratación de personal investigador en formación, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 84/14, sobre la convocatoria de subvenciones para la contratación de personal investigador en formación, presentada por los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios Socialista, de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley relativa a la convocatoria de subvenciones para la contratación de personal investigador en formación, solicitando su

tramitación en la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 17 de febrero de 2014 se publicó en el BOA la Orden de concesión de subvenciones para la contratación de personal investigador en formación. Estas subvenciones regulan la contratación de jóvenes investigadores durante un periodo anual, prorrogable hasta 4 años, con el objetivo de que puedan desarrollar actividades de investigación y contribuir así a mejorar el nivel de I+D+i en nuestra comunidad autónoma.

Estas subvenciones se convocan anualmente y van dirigidas a aquellos alumnos y alumnas que se encuentran cursando el Máster de acceso a un programa de doctorado, así como aquellas personas que cursaron el Máster el curso anterior.

Cumpliendo la legislación vigente, estos programas han cambiado la estructura de los programas de doctorado que han pasado de la fórmula dos+dos (dos años de beca y dos de contrato) a otra de cuatro años de contrato.

La citada normativa no permite la firma del contrato si no se está admitido en un programa de doctorado.

Por otra parte, los reales decretos que regulan los programas de doctorado, impiden firmar el contrato hasta que el máster no haya sido finalizado.

En este marco, el Departamento de Industria e Innovación publicó en septiembre de 2013 las bases reguladoras de esta convocatoria y ahora, en febrero, publica la Orden de convocatoria de subvenciones para la contratación de personal investigador en formación.

La Orden de convocatoria citada exige cumplir todos los requisitos en la fecha de publicación de la convocatoria (17 de febrero de 2014), lo que impide el acceso a un importante número de estudiantes: por un lado, los estudiantes que ya poseen el título de máster pero no se encontraban admitidos en un programa de doctorado a fecha de publicación de la convocatoria, quedan excluidos; por otro lado, afecta a los estudiantes que se encuentran realizando un máster, tanto provenientes de estudios de Grado, como de planes de estudios en extinción.

La convocatoria, además, exige haber cursado un grado de, al menos, 300 créditos ECTS, cuando la mayoría de los grados son de 240 créditos ECTS. Esto significa que la mayoría de las titulaciones jamás podrán optar a estas subvenciones. Otro requisito restrictivo es el año de finalización de la carrera, que impide que los estudiantes que cursen un máster de dos años soliciten esta subvención.

En conclusión, sólo podrán pedir estas subvenciones los estudiantes que han finalizado sus estudios de máster y han sido admitidos en un programa de doctorado antes de la publicación de las ayudas. Esto supone la exclusión de entre 100 y 150 estudiantes que no podrán optar a estas ayudas.

Esto no sólo va a afectar a los estudiantes que quieran iniciar su carrera investigadora, sino que repercutirá negativamente en los grupos de investigación que desarrollan sus proyectos en Aragón, puesto que se les va a privar del personal necesario para llevarlos a cabo.

A esta problemática otras Administraciones, ya sea de ámbito estatal o autonómico, han dado respuesta publicando órdenes de convocatorias de ayudas en las que se exige el cumplimiento de los requisitos a la fecha de la firma del contrato, en vez de en la fecha de la publicación de la convocatoria, o dando mayor plazo. Así lo hace, por ejemplo, el Ministerio de Economía y Competitividad en su convocatoria de Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores: da de plazo hasta el 30 de septiembre de 2014 para firmar el contrato y, por lo tanto, para reunir los requisitos. De forma similar lo resuelve el Ministerio de Educación, dando de plazo hasta octubre de 2014.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a retirar la Orden de concesión de subvenciones para la contratación de personal investigador en formación, publicada en el BOA de 17 de febrero de 2014, y dictar otra nueva que permita el cumplimiento de los requisitos exigidos en la fecha de la formalización del contrato.

Zaragoza, 10 de marzo de 2014.

El Portavoz del G.P. Socialista  
JAVIER SADA BELTRÁN

El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

La Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

## **Proposición no de Ley núm. 85/14, sobre el incremento de los contratos indefinidos, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 85/14, sobre el incremento de los contratos indefinidos, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al incremento de los contratos indefinidos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presidente del Gobierno de España anunció en el debate del Estado de la Nación de febrero una medida en origen destinada a incrementar el número de contratos indefinidos. Según esta medida, las empresas cotizarían una cuota fija de 100 euros al mes durante dos años por contingencias comunes, para los nuevos contratos indefinidos que supongan un aumento de plantilla en las empresas. Mariano Rajoy lo calificó como «el impulso a la creación de empleo más importante de nuestra historia». **Todas las empresas podrán acceder a esta llamada «tarifa plana»**, sea cual sea el tamaño, y sin un perfil concreto del trabajador. En lugar de ir a una cotización variable en función de la cuantía del salario, el Partido Popular ha optado por ir a una cotización con un coste igual de 100 euros, sea el salario del trabajador el mínimo de 650 euros o sea de 3.500 euros.

El 1 de marzo se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, de medidas urgentes para el fomento del empleo y la contratación indefinida. En él se comprueba que la creación de empleo neto que se perseguía no está tan clara: los empresarios pueden aprovechar la ayuda para sustituir los antiguos empleados por los nuevos, ya que en los primeros hay que pagar la cotización íntegra y en los segundos la cotización es menor.

Por otro lado, el apartado 2.c del artículo único del Real Decreto establece como requisito para que las empresas se beneficien de las reducciones, tomar como referencia el promedio diario de trabajadores que hayan prestado servicios en la empresa en los treinta días anteriores a la celebración del contrato. De esta manera, se permitiría que una empresa despidiera por causas económicas y tras un mes contratar a otros empleados beneficiándose de la ayuda. La empresa también puede mandar al paro al trabajador y tras un mes contratarlo. Esto en la realidad respetaría el criterio de creación neta de empleo. Asimismo, los despidos individuales por causas objetivas (económicas, organizativas, técnicas) no implicarían perder las ayudas. Se trata pues de evitar que el empleo se precarice más, por el riesgo de sustituir relaciones laborales ya consolidadas por nuevos contratos más baratos.

En Aragón, a pesar de los datos positivos de evolución del paro en enero de este año, lo cierto es que en términos de Seguridad Social hubo una disminución del 0,21% respecto a la afiliación en enero de 2013. Por otro lado, desde julio de 2011 ha aumentado el paro registrado en Aragón un 19,49%, en mayor medida que en el conjunto de España (17,96%).

En España, el porcentaje que representan los contratos indefinidos respecto al total ha disminuido algo más de un punto y medio porcentual a lo largo del año

2013. Según la EPA, en el primer trimestre de 2013 suponían el 77,9%, mientras que en el 4º trimestre eran el 76,1%. En Aragón la disminución ha sido más desfavorable: 80,3% frente al 76,7%, respectivamente. Durante 2013 el volumen de contratos indefinidos en España cayó en 300.000 respecto de 2012, prácticamente un 25% menos de contratos indefinidos.

Según los últimos datos de Indicadores de Confianza Empresarial, ofrecidos por el INE a principios de marzo, el 9,1% de los establecimientos empresariales son optimistas en el trimestre que comienza sobre la marcha de su negocio, frente al 11% en el conjunto del país. Aragón es la 6.ª comunidad autónoma con menor porcentaje de opiniones favorables. El porcentaje de pesimistas es del 42% en Aragón frente al 39,7% en España.

Estamos por tanto en una situación de atonía empresarial, con datos todavía muy negativos de paro, y con una evolución negativa progresiva en el porcentaje de contratos indefinidos. Se trata de disponer recursos que reduzcan la tasa de temporalidad e incrementen la contratación indefinida y siendo que hasta ahora las políticas desplegadas por el Gobierno de Aragón en términos de actividad empresarial y empleo han tenido carácter coyuntural y no de generación neta de empleo y de refuerzo del de carácter indefinido.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer medidas e implementar recursos propios que inviertan la evolución negativa en el porcentaje que representan los contratos indefinidos en Aragón, complementando y reforzando los que resultan del Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, de medidas urgentes para el fomento del empleo y la contratación indefinida. Asimismo la autoridad de trabajo hará seguimiento expreso de los contratos generados en el ámbito del citado Real Decreto-ley.

Zaragoza, 11 de marzo de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Proposición no de Ley núm. 86/14, sobre el futuro de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 86/14, sobre el futuro de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al futuro de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según respuesta del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a una pregunta formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Aragón, el Gobierno de Aragón asegura que: «Dada la magnitud de las necesidades de nuestro patrimonio histórico y teniendo en cuenta que las disponibilidades presupuestarias que esta Dirección General de Patrimonio Cultural tiene asignada son insuficientes para restaurar todos los edificios de la comunidad en los que sería necesaria alguna intervención, viene siendo criterio general no intervenir en aquellos edificios que no estén declarados bien de interés cultural ni en aquellos cuya titularidad es privada, priorizando las actuaciones de emergencia. Dado que el monumento es de propiedad privada, este Departamento sólo puede intervenir, al tratarse de un bien de interés cultural, según lo establecido en la Ley 3/1999, exigiendo el deber de conservación al propietario».

En relación a la adquisición por parte del Gobierno de Aragón del inmueble, se señala por el Departamento que «(...) los propietarios ofrecían la cesión íntegra del monumento como compensación al importe que resultara del pago del Impuesto de Sucesiones. Dicho valor ascendía a unos 260.000 euros (...)».

Por su parte, la Ley 3/1999, de Patrimonio Cultural Aragonés, establece en su artículo 33.2 que «El Director General responsable de Patrimonio Cultural podrá exigir el cumplimiento de los anteriores deberes mediante órdenes de ejecución, que detallarán las obras, actuaciones u horarios de acceso pertinentes. Cuando los propietarios o titulares de derechos reales sobre Bienes de Interés Cultural o Conjuntos de Interés Cultural no ejecuten las actuaciones exigidas en el cumplimiento de la obligaciones previstas, la Administración competente, previo requerimiento a los interesados, deberá ordenar su ejecución subsidiaria».

Por todo ello, presentamos la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Negociar con los propietarios de la Cartuja de los Monegros la adquisición del monumento a partir de la oferta recibida.

2. En tanto en cuanto se concrete el punto primero, aplique el Gobierno de Aragón lo dispuesto en la Ley 3/1999, de Patrimonio Cultural Aragonés, y ante el deterioro que está sufriendo este importante Bien de Interés Cultural, proceda a realizar las labores más imperiosas de consolidación del monumento, evitando que avance la situación de grave deterioro del inmueble.

Zaragoza, 11 de marzo de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**Proposición no de Ley núm. 87/14, sobre las energías renovables y, especialmente, la energía eólica, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 87/14, sobre las energías renovables y, especialmente, la energía eólica, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las energías renovables y, especialmente, a la energía eólica, solicitando su tramitación en la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación Europea de Energía Eólica (EWEA) ha concedido a España el European Wind Energy Award, el premio de la energía eólica europea, por ser el primer país del mundo en el que la eólica llega a ser la primera fuente de electricidad en un año completo como ha sido el 2013.

En su comunicado de concesión, EWEA señala: «España se merece el European Wind Energy Award por su historia de éxito. Fue un país pionero en eólica y ha desarrollado una destacada industria con líderes mundiales entre sus empresas. Estas compañías han hecho posible que la energía eólica haya sido la primera fuente de electricidad para los españoles en 2013, lo que ocurre por primera vez en el mundo».

Según datos de 2013 del operador del sistema, Red Eléctrica de España (REE), la cobertura de la demanda con eólica fue del 20,9% y la producción anual, de 54.478 GWh, la más alta de la historia.

La entrega del premio tendrá lugar el 12 de marzo, en Barcelona, en el contexto del mayor Congreso eólico de Europa, EWEA 2014.

Paradójicamente, mientras la energía eólica es premiada por Europa, es penalizada en España. Este sector está viviendo una grave crisis por los sucesivos cambios normativos llevados a cabo por los últimos gobiernos, especialmente el de Mariano Rajoy, como una moratoria para nuevas instalaciones, el brutal recorte de las primas y la implantación de nuevos impuestos. Estas reformas, algunas con carácter retroactivo, están provocando el cierre de plantas.

En Aragón, el Gobierno de Aragón aprobó el Plan Energético de Aragón 2013-2020 que pretende poner en valor el potencial energético de nuestra comunidad, al mismo tiempo que potenciar de forma especial las energías renovables.

Este Plan está abocado al fracaso si el Gobierno del Estado no cambia su política energética y libera a las energías renovables de las últimas regulaciones que han paralizado este sector.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan su interés en la defensa de las energías renovables y, en especial, de la energía eólica por su contribución a la reducción de emisiones causantes del cambio climático, por su contribución a la reducción de la dependencia energética, por su capacidad para generar empleo y por su eficacia y eficiencia en la generación de energía eléctrica, e instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Dirigirse al Gobierno Central instándole a potenciar este sector, facilitando su desarrollo en todo el Estado.

2.º Dirigirse al Gobierno del Estado para que cambie el marco regulatorio de las energías renovables, arbitrando medidas administrativas y económicas que facilite su desarrollo futuro.

Zaragoza, 11 de marzo de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### 3.1.3. RECHAZADAS

#### **Rechazo por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 392/13, sobre las reuniones de la Comisión Bilateral Aragón-Estado.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 392/13, sobre las reuniones de la Comisión Bilateral Aragón-Estado, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 180, de 14 de octubre de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 433/13, sobre la creación del área metropolitana de Zaragoza como entidad local territorial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 13 y 14 de marzo de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 433/13, sobre la creación del área metropolitana de Zaragoza como entidad local territorial, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 185, de 6 de noviembre de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 457/13, sobre la reforma del Código Penal.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 13 y 14 de marzo de 2014, ha rechazado la Proposi-

ción no de Ley núm. 457/13, sobre la reforma del Código Penal, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 191, de 27 de noviembre de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 475/13, sobre el rechazo rotundo del Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 13 y 14 de marzo de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 475/13, sobre el rechazo rotundo del Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 191, de 27 de noviembre de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 44/14, sobre las ayudas para los centros especiales de empleo y a la financiación de las unidades de apoyo a la actividad profesional.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 13 y 14 de marzo de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 44/14, sobre las ayudas para los centros especiales de empleo y a la financiación de las unidades de apoyo a la actividad profesional y publicada en el BOCA núm. 215, de 18 de febrero de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 63/14, sobre la no cesión de suelo dotacional público para la edificación de colegios privados o concertados.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 13 y 14 de marzo de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 63/14, sobre la no cesión de suelo dotacional público para la edificación de colegios privados o concertados, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 218, de 6 de marzo de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 66/14, sobre la construcción de centros educativos privados en los barrios del sur de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 13 y 14 de marzo de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 66/14, sobre la construcción de centros educativos privados en los barrios del sur de Zaragoza, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 218, de 6 de marzo de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 71/14, sobre la intervención del Presidente del Gobierno del Estado en la estafa de las empresas Fórum Filatélico, S.A., Afinsa Bienes Tangibles, S.A., y Arte y Naturaleza Gespart, S.L.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 13 y 14 de marzo de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 71/14, sobre la intervención del Presidente del Gobierno del Estado en la estafa de las empresas Fórum Filatélico, S.A., Afinsa Bienes Tangibles, S.A., y Arte y Naturaleza Gespart, S.L., presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 219, de 13 de marzo de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **3.2. INTERPELACIONES**

### **3.2.1. EN TRAMITACIÓN**

#### **Interpelación núm. 20/14, relativa a la política turística, en particular de turismo rural.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 20/14, relativa a la política turística, en particular de turismo rural, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón

la siguiente Interpelación relativa a la política turística, en particular de turismo rural.

#### ANTECEDENTES

El artículo 71.51.º del Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre turismo, que comprende la ordenación y promoción del sector, su fomento, la regulación y la clasificación de las empresas y establecimientos turísticos, así como la coordinación con los órganos de administración de Paradores de Turismo de España en los términos que establezca la legislación estatal.

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo rural?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO  
V.º B.º  
El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### Interpelación núm. 21/14, relativa a la ocupación y el empleo joven.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 21/14, relativa a la ocupación y el empleo joven, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo la siguiente Interpelación relativa a la ocupación y el empleo joven.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace tiempo el Grupo Parlamentario Socialista instó al Gobierno de Aragón en relación al empleo joven y, en concreto, a la reclamación de los fondos

europeos para España y las aportaciones para la lucha en Aragón contra el desempleo juvenil.

Animábamos al Gobierno a anticipar posiciones y argumentos en la Conferencia Sectorial de Empleo y se refería la importancia de preparar las cuestiones previas y apriorísticas de los temas a tratar.

España y Aragón están en situación de emergencia nacional en términos de empleo joven. Todas las autoridades económicas nacionales e internacionales abundan en la tasa inaceptable de desempleo juvenil y que en el caso de Aragón superan a más del 50% de los trabajadores menores de 25 años. La propia directora del Fondo Monetario Internacional tildó de deprimente e inaceptable el desempleo de los jóvenes en España. Comoquiera que en Aragón no pueden vislumbrarse claros planes de refuerzo del empleo joven y de lucha contra la falta de ocupación respectiva es por lo que se hace la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón sobre ocupación y, más en concreto, en empleo joven?

Zaragoza, 6 de marzo de 2014.

El Diputado  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### Interpelación núm. 22/14, relativa al empleo en el turismo.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 22/14, relativa al empleo en el turismo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. García Madrigal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo la siguiente Interpelación relativa al empleo en el turismo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hay una ecuación esencial relativa a turismo y empleo. Cuanto mejores datos arroja el empleo en los sec-

tores relacionados con el turismo, mejores indicadores generales de ocupación suceden en Aragón.

Con datos del Ministerio de Industria, mientras que en Aragón el número de trabajadores dados de alta en la Seguridad Social en actividades relacionadas con el turismo (hostelería y agencias de viajes) bajan porcentualmente, en España la media nacional aumentó en casi 2 puntos en el año 2013.

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo y la incentivación del empleo en el sector?

Zaragoza, 6 de marzo de 2014.

El Diputado  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Interpelación núm. 23/14, relativa a la política general en materia de reactivación económica y creación de empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 23/14, relativa a la política general en materia de reactivación económica y creación de empleo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, la siguiente Interpelación sobre la política general en materia de reactivación económica y creación de empleo.

#### ANTECEDENTES

El pasado año, las Cortes de Aragón, en sesión plenaria aprobaron el denominado Plan Impulso.

Este Plan, financiado con cargo a deuda, se pudo desarrollar gracias a la flexibilización del déficit público para las Comunidades Autónomas aprobada por

el Gobierno del Estado para el periodo 2013-2016. Constaba de 35 medidas, bajo tres ejes básicos (impulso empresarial, impulso al empleo e impulso social) y su planteamiento estratégico.

Según el Consejero de Economía y Empleo, este Plan ha creado 4.000 empleos y fruto del acierto de las medidas ejecutadas, estudia un nuevo Plan Impulso para 2014.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general del Gobierno de Aragón en materia de reactivación económica y creación de empleo y, especialmente, qué Planes va a desarrollar en el periodo que le resta a esta Legislatura?

Zaragoza, 10 de marzo de 2014.

El Diputado,  
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ  
V.º B.º  
La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Interpelación núm. 24/14, relativa a la política general en materia de ayuda a la financiación de las empresas aragonesas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la interpelación núm. 24/14, relativa a la política general en materia de ayuda a la financiación de las empresas aragonesas, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, la siguiente Interpelación sobre la política general en materia de ayuda a la financiación de las empresas aragonesas.

#### ANTECEDENTES

El pasado año, las Cortes de Aragón aprobaron la Ley 7/2013, por la que se concede un crédito ex-

traordinario y por la que se autoriza la realización de operaciones de endeudamiento por importe de 100.000.000,00 euros.

La finalidad de esta Ley era la concesión de crédito a las empresas aragonesas a través de una línea de ayuda del Banco Europeo de Inversiones en colaboración con dos entidades financieras que operan en Aragón, las cuales aportaban otros 100.000.000,00 euros.

Según el Consejero de Economía y Empleo, el resultado de este programa de ayuda a la financiación de las empresas aragonesas ha sido satisfactorio y estudia la posibilidad de repetir esta operación.

Desde el Gobierno de Aragón se cuenta con varios instrumentos de apoyo a la financiación de las empresas, entre ellos AVALIA, SODIAR y SUMA TERUEL. Desde hace años se viene reivindicando aumentar su presupuesto y un cambio en las condiciones de ayuda.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general del Gobierno de Aragón en materia de ayuda a la financiación de las empresas aragonesas?

Zaragoza, 10 de marzo de 2014.

El Diputado,  
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ  
V.º B.º  
La Portavoz,  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Interpelación núm. 25/14, relativa a la política general en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la interpelación núm. 25/14, relativa a la política general en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Romero Rodríguez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Ara-

gón la siguiente Interpelación sobre la política general en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación.

#### ANTECEDENTES

La investigación, el desarrollo y la innovación, junto a la ciencia y las nuevas tecnologías de la información, son fundamentales e imprescindibles para el avance y la modernización de un país, de sus empresas, su sanidad, su educación...

En Aragón, como en España, la crisis ha supuesto un retroceso importante en este aspecto, con una significativa disminución de la inversión por parte de los gobiernos. Por ello, aunque se hable mucho del papel de la I+D+i en la creación de riqueza, productividad y empleo de calidad, los datos demuestran, sin embargo, que Aragón está a la cola en este sector: la I+D supone el 1,1% del PIB, muy lejos del objetivo europeo (3% en 2020); el gasto en I+D aragonés fue del 2,2% del gasto nacional (por debajo de su peso en PIB o en población).

En este contexto, es imprescindible el factor palanca que debe ejercer el sector público en Aragón.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general del Gobierno de Aragón en materia de investigación, desarrollo e innovación?

Zaragoza, 11 de marzo de 2014.

El Diputado  
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ  
V.º B.º  
La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Interpelación núm. 26/14, relativa a la política general en materia de industria.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la interpelación núm. 26/14, relativa a la política general en materia de industria, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo

con lo establecido en el artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, la siguiente Interpelación sobre la política general en materia de industria.

#### ANTECEDENTES

El índice de producción industrial (IPI) registró una caída media en Aragón del 2,7% durante el año 2013, lo que supuso un descenso mayor que en el conjunto de España, donde esta bajada fue del 1,8%.

Según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), la variación interanual de la producción industrial registrada en diciembre de 2013 se situó en un 0,2% en Aragón, mientras que, en España, el aumento fue de un 3,5%.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general del Gobierno de Aragón en materia de industria para los próximos años?

Zaragoza, 11 de marzo de 2014.

El Diputado  
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ  
V.º B.º  
La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Interpelación núm. 27/14, relativa a la política general en materia de apoyo y promoción del turismo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la interpelación núm. 27/14, relativa a la política general en materia de apoyo y promoción del turismo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Romero Rodríguez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, la siguiente Interpelación sobre la política general en materia de apoyo y promoción del turismo.

#### ANTECEDENTES

El turismo es uno de los sectores económicos más relevantes de Aragón. Representa el 10% de su Producto Interior Bruto (PIB) y cuenta con más de 8.000 empresas y 70.000 trabajadores/as sólo en la hostelería y restauración.

La Comunidad de Aragón tiene un gran potencial turístico y conserva un rico patrimonio natural, paisajístico, arquitectónico, cultural, gastronómico, etc., y una oferta de alojamientos que se acerca a los 3.000 en sus distintas modalidades (hoteles, hostales, pensiones, paradores, hospederías, camping, albergues, refugios de montaña y viviendas de turismo rural).

La apuesta por el turismo debe ser decidida, con este claro concepto de sostenibilidad y marcada por una estrategia que alcance al conjunto de modalidades turísticas de Aragón.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de apoyo y promoción del turismo?

Zaragoza, 11 de marzo de 2014.

El Diputado  
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ  
V.º B.º  
La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Interpelación núm. 28/14, relativa a la política general en materia de energía.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 28/14, relativa a la política general en materia de energía, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Romero Rodríguez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Ara-

gón, la siguiente Interpelación sobre la política general en materia de energía.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón aprobó en 2013 el Plan Energético de Aragón 2013-2020, el cual pretende poner en valor el potencial energético de nuestra comunidad, al mismo tiempo que potenciar de forma especial las energías renovables.

Este Plan está abocado al fracaso si el Gobierno del Estado no cambia su política energética y libera a las energías renovables de las últimas regulaciones que han paralizado este sector.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general del Gobierno de Aragón en materia de energía para los próximos años?

Zaragoza, 11 de marzo de 2014.

El Diputado  
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ  
V.º B.º  
La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.1. EN PLENO

**Enmienda presentada a la Moción núm. 12/14, dimanante de la Interpelación núm. 15/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de asistencia sanitaria y, en concreto, en materia de salud mental.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Moción núm. 12/14, dimanante de la Interpelación núm. 15/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de asistencia sanitaria y, en concreto, en materia de salud mental, publicada en el BOCA núm. 219, de 13 de marzo de 2014, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 12/14, dimanante de la Interpelación núm. 15/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de asistencia sanitaria y, en concreto, en materia de salud mental.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir la Moción por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, ante la decisión tomada por la Consejería de Sanidad de unificar las Unidades de Salud Mental del Sector II en los Centros de Salud Mental de Valdespartera y Sagasta, a procurar a cuantos pacientes vayan a ser atendidos en dichos Centros, los recursos necesarios que permitan mantener y mejorar su accesibilidad a los servicios comunitarios sociales, laborales, educativos, lúdicos, ocupacionales y formativos, poniéndolos a disposiciones de los pacientes, facilitando su tratamiento y rehabilitación.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 12 de marzo de 2014.

El Diputado  
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS  
V.º B.º  
El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Enmienda presentada a la Moción núm. 14/14, dimanante de la Interpelación núm. 12/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de personal docente no universitario.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Moción núm. 14/14, dimanante de la Interpelación núm. 12/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de personal docente no universitario, publicada en el BOCA núm. 219, de 13 de marzo de 2014, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 14/14, dimanante de la Interpelación núm. 12/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de personal docente no universitario.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir la Moción por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar una política de personal del profesorado encaminada a reducir la tasa de interinidad.»

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 12 de marzo de 2014.

El Diputado  
MARÍA HERRERO HERRERO  
V.º B.º  
El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## 3.3.2.2. EN COMISIÓN

**La Moción núm. 13/14, dimanante de la Interpelación núm. 14/14, relativa a al transporte por ferrocarril, pasa a tramitarse ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista en el que solicita que la Moción núm. 13/14, dimanante de la Interpelación núm. 14/14, relativa a al transporte por ferrocarril, publicada en el BOCA núm. 219, de 13 de marzo de 2014, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## 3.3.3. RECHAZADAS

**Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 12/14, dimanante de la Interpelación núm. 15/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de asistencia sanitaria y, en concreto, en materia de salud mental.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 13 y 14 de marzo de 2014, ha rechazado la Moción núm. 12/14, dimanante de la Interpelación núm. 15/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de asistencia sanitaria y, en concreto, en materia de salud mental, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 219, de 13 de marzo de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 14/14, dimanante de la Interpelación núm. 12/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de personal docente no universitario.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 13 y 14 de marzo de 2014, ha rechazado la Moción núm. 14/14, dimanante de la Interpelación núm. 12/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de personal docente no universitario, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 219, de 13 de marzo de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

### **Pregunta núm. 345/14, relativa a la construcción de un aparcamiento para el Hospital de Barbastro.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 345/14, relativa a la construcción de un aparcamiento para el Hospital de Barbastro, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas Urbanismo, Vivienda y Transporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de un aparcamiento para el Hospital de Barbastro.

#### ANTECEDENTES

El Hospital de Barbastro abarca un área geográfica de 8.500 Km<sup>2</sup> y atiende a la población de 6 comarcas, lo que supone una población de aproximadamente 110.000 personas, gran parte de la cual se caracteriza por su envejecimiento y, por tanto, su mayor necesidad asistencial.

A pesar de la importancia de este Hospital para toda la zona oriental de Huesca y la gran afluencia de pacientes que atiende, dicho centro no cuenta con un aparcamiento urbanizado que permita estacionar de forma adecuada y sin causar peligro ni molestias para las personas al elevado número de vehículos y usuarios que recibe diariamente.

Esta semana se ha sabido de la inauguración de la ampliación del aparcamiento del hospital Ernest Lluch de Calatayud, cuyas obras se han realizado gracias a un Convenio entre el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento y el Servicio Aragonés de Salud, a través del cual el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ha financiado la ampliación de 138 plazas de aparcamiento por un importe de algo más de 200.000 euros.

Por todo ello formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón no ha impulsado la firma de un convenio similar al que se acordó con el Ayuntamiento de Calatayud, al objeto de resolver las manifiestas necesidades de dotar de plazas de aparcamiento urbanizadas al centro hospitalario de Barbastro?

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Diputado  
MIGUEL ASO SOLANS

### **Pregunta núm. 348/14, relativa al proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula el procedimiento para la ejecución de actuaciones concertadas entre el Gobierno de Aragón y otras administraciones públicas o entidades privadas, en la red de carreteras de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 348/14, relativa al proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula el procedimiento para la ejecución de actuaciones concertadas entre el Gobierno de Aragón y otras administraciones públicas o entidades privadas, en la red de carreteras de Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula el procedimiento para la ejecución de actuaciones concertadas entre el Gobierno de Aragón y otras administraciones públicas o entidades privadas, en la red de carreteras de Aragón.

## ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* n.º 37, de 21 de febrero de 2014, publicó la Resolución de 4 de febrero de 2014, del Director General de Carreteras, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula el procedimiento para la ejecución de actuaciones concertadas entre el Gobierno de Aragón y otras administraciones públicas o entidades privadas, en la red de carreteras de Aragón.

Entre otras cuestiones dicho proyecto establece que aquellos municipios que soliciten al Gobierno de Aragón la ejecución de obras de mejora en travesías o variantes y en general cualquier mejora en carreteras de titularidad del Gobierno de Aragón deberán financiar parte de la obra solicitada, que en el caso de travesías deberá ascender al menos a un 30% de las obras necesarias de conservación y explotación.

## PREGUNTA

¿Qué criterios aplicará el Gobierno de Aragón para realizar obras en carreteras de su titularidad sin que éstas sean cofinanciadas por los ayuntamientos?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de marzo de 2014.

El Diputado  
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

### **Pregunta núm. 349/14, relativa a la creación del Área Metropolitana de Zaragoza como entidad local territorial.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 349/14, relativa a la creación del Área Metropolitana de Zaragoza como entidad local territorial, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial e Interior para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la creación del Área Metropolitana de Zaragoza como entidad local territorial.

## ANTECEDENTES

La necesidad de cerrar el mapa comarcal aragonés y, por lo tanto, crear el área Metropolitana de Zaragoza como entidad local territorial, con personalidad jurídica propia y autonomía para el cumplimiento de sus fines lleva a la exigencia de presentar en esta legislatura un Proyecto de ley de la creación de la Comarca de Zaragoza.

## PREGUNTA

¿Cuándo va a presentar el Gobierno de Aragón el Proyecto de ley de creación del área Metropolitana de Zaragoza como entidad local territorial?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de marzo de 2014.

El Diputado  
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

### **Pregunta núm. 351/14, relativa a políticas de igualdad del IAM.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 351/14, relativa a políticas de igualdad del IAM, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Martínez Romances, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Martínez Romances, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a políticas de igualdad del IAM.

## PREGUNTA

¿En qué sentido considera Ud. que el Instituto Aragonés de la Mujer está respondiendo a la correcta planificación, elaboración y coordinación de las políticas de igualdad en nuestra Comunidad Autónoma?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de marzo de 2014.

La Diputada  
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

**Pregunta núm. 352/14, relativa al personal de enfermería del servicio de Orto geriatria del Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia del Sector Zaragoza I.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 352/14, relativa al personal de enfermería del servicio de Orto geriatria del Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia del Sector Zaragoza I, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al personal de enfermería del servicio de Orto geriatria del Hospital provincial Nuestra Señora de Gracia del Sector Zaragoza I.

ANTECEDENTES

A finales del mes de febrero del 2014 en respuesta escrita a nuestro grupo parlamentario en relación a diferentes cuestiones referidas al personal, servicio de Orto geriatria y reorganización del personal de enfermería del servicio de Orto geriatria del Hospital provincial Nuestra Señora de Gracia del Sector Zaragoza I. Se nos contestaba que «se crea la Unidad de Orto geriatria y Cirugía, incorporándose a dicha Unidad 24 camas del servicio de Geriatria» y que de estas camas, que serán de tipo quirúrgico, «12 se destinan a un área específica que pasa a denominarse Unidad de Orto geriatria».

En la misma contestación se señala que los pacientes son atendidos por un equipo multidisciplinar y que dadas las características de los pacientes de dicha unidad, requieren que la Unidad de Enfermería que la atiende sea de perfil quirúrgico.

PREGUNTA

Para poder terminar con las continuas modificaciones y ruedas que sufren las y los trabajadores del servicio de Orto geriatria ¿Se tiene previsto y para qué plazo presentar el turno de trabajo del personal de

enfermería del servicio de Orto geriatria del Hospital provincial Nuestra Señora de Gracia?

Zaragoza, 7 de marzo de 2014.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**Pregunta núm. 353/14, relativa a la obtención de fondos europeos contra el desempleo joven.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 353/14, relativa a la obtención de fondos europeos contra el desempleo joven, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la obtención de Fondos Europeos contra el desempleo joven.

ANTECEDENTES

Hace tiempo el Grupo Parlamentario Socialista instó al Gobierno de Aragón en relación al empleo joven y, en concreto, a la reclamación de los fondos europeos para España y las aportaciones para la lucha en Aragón contra el desempleo juvenil. Animábamos al Gobierno a anticipar posiciones y argumentos en la Conferencia Sectorial de Empleo y se refería la importancia de preparar las cuestiones previas y apriorísticas de los temas a tratar.

España y Aragón están en situación de emergencia nacional en términos de empleo joven, superándose tasas de más del 50% de desempleo en trabajadores menores de 25 años.

PREGUNTA

¿Cuáles son las posiciones y obtención de fondos del Gobierno de Aragón en relación con el Gobierno de España respecto de los Fondos Europeos 2014-2015 para la lucha contra el desempleo juvenil?

Zaragoza, 7 de marzo de 2014.

El Diputado  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

## **Pregunta núm. 356/14, relativa al operativo de incendios y de prevención en 2014.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 356/14, relativa al operativo de incendios y de prevención en 2014, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al operativo de incendios y de prevención en 2014.

PREGUNTA

¿Va a mantener el Gobierno de Aragón el mismo operativo de incendios y de prevención en 2014, con los mismos empleados en Sarga, y por qué el Gobierno de Aragón ha incluido a la empresa TRAGSA, del Ministerio de Agricultura y Medioambiente (Magrama) en la colaboración de la extinción de incendios?

Zaragoza, 7 de marzo de 2014.

El Diputado  
RAMÓN LAPLANA BUETAS

## **Pregunta núm. 358/14, relativa a la recreación de la coronación de los Reyes de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 358/14, relativa a la recreación de la coronación de los Reyes de Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigan para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigan, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la recreación de la coronación de los Reyes de Aragón.

ANTECEDENTES

En comparecencia en la Comisión de Economía y Empleo se refirió la Directora General de Turismo a las intenciones para el año 2015, en relación a la recreación en Zaragoza durante varios días de la coronación de los Reyes de Aragón. Esta conmemoración de coronación de Pedro IV, el Ceremonioso, conllevaría la movilización de múltiples recursos durante varios días en la capital de Aragón.

Por ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las finalidades, los recursos a movilizar y que se asignarán por el Gobierno de Aragón para la recreación de la coronación de los Reyes de Aragón en el año 2015 en la ciudad de Zaragoza?

Zaragoza, 6 de marzo de 2014.

El Diputado  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

## **Pregunta núm. 359/14, relativa al incumplimiento de los Presupuestos por la negativa a suscribir el convenio de colaboración con la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales (AVAEEL).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 359/14, relativa al incumplimiento de los Presupuestos por la negativa a suscribir el convenio de colaboración con la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales (AVAEEL), formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al incumplimiento de los Presupuestos por la negativa a suscribir el convenio de colaboración con la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales (AVAEL).

## ANTECEDENTES

El día 29 de noviembre de 2013, previo acuerdo de la Mesa de la Cámara adoptado en sesión celebrada el día anterior, fue publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2014. En la documentación complementaria que, conforme a lo previsto en los artículos 36 y 37 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, acompañaba al citado Proyecto de Ley, se reflejaba expresamente un convenio de colaboración a suscribir con la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales (AVAEL). Así, dentro del tomo de la Sección 15, Economía y Empleo, Servicio 07, Dirección General de Trabajo, figura, como objetivo 8 del programa 3151, Relaciones Laborales, el mencionado convenio de colaboración con AVAEL, dotado con 6.300 euros, el mismo importe que en el ejercicio anterior.

A pesar de esta evidencia presupuestaria, en respuesta escrita a la pregunta número 161/14, relativa al convenio de colaboración con AVAEL, el Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón respondió que «a diferencia del año 2013 no hay para 2014 partida presupuestaria específica y dotada para» AVAEL y añadía que «no se tiene previsto utilizar este año 2014 dinero de esta partida para firmar un convenio de colaboración con esta asociación».

## PREGUNTA

¿Por qué motivos se niega el Departamento de Economía y Empleo a dar cumplimiento a lo previsto en los Presupuestos del ejercicio 2014 y, en consecuencia, a suscribir con la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales (AVAEL) el correspondiente convenio de colaboración dotado con 6.300 euros, previsto expresamente en los mismos?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de marzo de 2014.

El Diputado  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## Pregunta núm. 360/14, relativa a la reforma del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas anunciada por el Presidente del Gobierno.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 360/14, relativa a la reforma del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas anunciada por el Presidente del Gobierno, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la reforma del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas anunciada por el Presidente del Gobierno.

## ANTECEDENTES

En el pasado debate sobre el Estado de la Nación, el Presidente del Gobierno anunció la exención del pago del IRPF para los asalariados que ganen menos de 12.000 euros, medida que supondría un avance de la reforma fiscal que está preparando el Gobierno de la Nación.

## PREGUNTA

¿A cuántos aragoneses y en qué cuantía afectará la reforma del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas anunciada por el Presidente del Gobierno?

Zaragoza, 10 de marzo de 2014.

La Diputada  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

## Pregunta núm. 366/14, relativa a las necesidades de escolarización en los barrios del sur de Zaragoza.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 366/14, relativa a las necesidades de escolarización.

zación en los barrios del sur de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las necesidades de escolarización en los barrios del sur de Zaragoza

#### ANTECEDENTES

En estos momentos, entre la ciudadanía residente en los barrios del sur de Zaragoza ciudad hay inquietud y preocupación por cuanto es evidente la carencia de plazas escolares públicas para atender las necesidades de escolarización para el próximo curso escolar 2014-2015.

Es la misma problemática que se dio el curso pasado aunque agravada por el hecho de que ahora hay más población escolar a la que atender.

Por lo expuesto, formulamos la siguiente

#### PREGUNTA

¿Puede garantizar el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte una plaza escolar pública, en su propio barrio de residencia, para todos los niños y niñas de tres años que viven en los barrios de Arcosur, Valdespartera y Rosales del Canal y la soliciten para el curso escolar 2014-2015?

Zaragoza, 10 de marzo de 2014.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Pregunta núm. 369/14, relativa al futuro de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 369/14, relativa al futuro de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por

el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejero de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa al futuro de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes

#### ANTECEDENTES

Según respuesta del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a una pregunta formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Aragón, el Gobierno de Aragón asegura en relación a la adquisición por parte del Gobierno de Aragón de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes que: «(...) los propietarios ofrecían la cesión íntegra del monumento como compensación al importe que resultara del pago del Impuesto de Sucesiones. Dicho valor ascendía a unos 260.000 euros (...)».

En cuanto a la consolidación de monumento, el Departamento señala en su respuesta escrita que: «Dada la magnitud de las necesidades de nuestro patrimonio histórico y teniendo en cuenta que las disponibilidades presupuestarias que esta Dirección General de Patrimonio Cultural tiene asignada son insuficientes para restaurar todos los edificios de la comunidad en los que sería necesaria alguna intervención, viene siendo criterio general no intervenir en aquellos edificios que no estén declarados bien de interés cultural ni en aquellos cuya titularidad es privada, priorizando las actuaciones de emergencia».

Y concluye diciendo que «Dado que el monumento es de propiedad privada, este Departamento sólo puede intervenir, al tratarse de un bien de interés cultural, según lo establecido en la Ley 3/1999, exigiendo el deber de conservación al propietario».

Por lo expuesto, formulamos la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué futuro cree el Gobierno de Aragón que le espera a la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes a la vista del avanzado estado de deterioro que presenta, si no es rehabilitada por sus propietarios o no se les exige a estos que cumplan con el deber de conservación mediante las oportunas órdenes de ejecución, o si no se acepta por el Gobierno de Aragón la cesión del inmueble?

Zaragoza, 11 de marzo de 2014.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

## 3.4.1.2. EN COMISIÓN

**La Pregunta núm. 24/14, relativa a la biblioteca de Vicente Martínez Tejero, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido la solicitud presentada por el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista de que la Pregunta núm. 24/14, relativa a la biblioteca de Vicente Martínez Tejero, publicada en el BOCA núm. 206, de 20 de enero de 2014, formulada para su respuesta oral en Pleno, pase a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

## 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

**Pregunta núm. 335/14, relativa al actual cronograma para la construcción y apertura del nuevo Hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 335/14, relativa al actual cronograma para la construcción y apertura del nuevo Hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Martínez Romances, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Martínez Romances, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo

con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al actual cronograma para la construcción y apertura del nuevo Hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En respuesta a la Pregunta parlamentaria núm. 642/13, formulada por este Grupo Parlamentario para su respuesta escrita, relativa al (actual) cronograma para la construcción y apertura del nuevo hospital de Alcañiz, el Consejero manifestó, con fecha 22 de marzo de 2013, que seguían sin haberlo definido: «(...) hasta que la Comunidad Autónoma de Aragón no tenga la plena disponibilidad de los terrenos, no es posible fijar ningún cronograma de construcción y puesta en funcionamiento del nuevo Hospital de Alcañiz».

## PREGUNTA

¿Cuál es el cronograma previsto en el momento actual por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para la construcción y entrada en funcionamiento del nuevo Hospital de Alcañiz?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

La Diputada  
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

**Pregunta núm. 336/14, relativa a determinación de la vía a utilizar para la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 336/14, relativa a determinación de la vía a utilizar para la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Martínez Romances, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Martínez Romances, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a determinación de la vía a utilizar para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación.

## ANTECEDENTES

En respuesta a la Pregunta parlamentaria núm. 643/13, relativa a las posibles reuniones del Gobierno de Aragón con empresas privadas interesadas en la construcción y/o gestión del futuro Hospital de Alcañiz, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA), el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia manifestó, con fecha 22 de marzo de 2013, lo siguiente: «(...) la condición de expropiante y beneficiario de la expropiación coinciden en el Ayuntamiento de Alcañiz, por lo que se encuentra pendiente formalizar la cesión por parte del Ayuntamiento a la Comunidad Autónoma de Aragón del suelo sobre el que se construirá el Nuevo Hospital de Alcañiz, mediante acuerdo definitivo del Pleno del Ayuntamiento de cesión gratuita de la propiedad de los terrenos.

Por lo que por el momento no se ha concretado todavía bajo qué tipo de contrato de los regulados en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se va a realizar la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz, **no obstante se está trabajando desde el Servicio Aragonés de Salud en la consecución de la fórmula más adecuada, para la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz, dentro de las recogidas en el marco legal que establece el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para garantizar la optimización y eficacia de los recursos públicos.»**

## PREGUNTA

Una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación, ¿se ha formalizado la cesión por parte del Ayuntamiento de Alcañiz a la Comunidad Autónoma de Aragón del suelo sobre el que se construirá el Nuevo Hospital de Alcañiz? En caso afirmativo, ¿cuál es la vía a utilizar que ha concretado el Gobierno de Aragón para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

La Diputada  
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

## Pregunta núm. 337/14, relativa a las posibles reuniones del Gobierno de Aragón con empresas privadas interesadas en la construcción y/o gestión del futuro Hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 337/14, relativa a las posibles reuniones del Gobierno de Aragón con empresas privadas interesadas en la construcción y/o gestión del futuro Hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Martínez Romances, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Martínez Romances, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las posibles reuniones del Gobierno de Aragón con empresas privadas interesadas en la construcción y/o gestión del futuro Hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación.

## ANTECEDENTES

En respuesta a la Pregunta parlamentaria núm. 644/13, relativa a las posibles reuniones del Gobierno de Aragón con empresas privadas interesadas en la construcción y/o gestión del futuro Hospital de Alcañiz, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA), el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia manifestó, con fecha 22 de marzo de 2013, lo siguiente: «(...) la condición de expropiante y beneficiario de la expropiación coinciden en el Ayuntamiento de Alcañiz, por lo que se encuentra pendiente formalizar la cesión por parte del Ayuntamiento a la Comunidad Autónoma de Aragón del suelo sobre el que se construirá el Nuevo Hospital de Alcañiz, mediante acuerdo definitivo del Pleno del Ayuntamiento de cesión gratuita de la propiedad de los terrenos.

Dado que por el momento no se ha concretado todavía bajo qué tipo de contrato, de los regulados en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector

Público, se va a realizar la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz, es prematuro hablar de reuniones con empresas privadas interesadas; no obstante, se vuelve a recordar que cualquier procedimiento de construcción y/o gestión del futuro hospital de Alcañiz se desarrollará en el marco de la legislación de contratación pública preservando los principios de publicidad, concurrencia y transparencia.»

#### PREGUNTA

Una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación, ¿con qué empresas privadas interesadas en la construcción y/o gestión del nuevo hospital de Alcañiz ha mantenido reuniones hasta el momento el Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

La Diputada  
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

### **Pregunta núm. 338/14, relativa al uso del contrato de concesión de obra pública para la ejecución de las obras de construcción del futuro Hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 338/14, relativa al uso del contrato de concesión de obra pública para la ejecución de las obras de construcción del futuro Hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Martínez Romances, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Martínez Romances, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al uso del contrato de

concesión de obra pública para la ejecución de las obras de construcción del futuro Hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación.

#### ANTECEDENTES

Con fecha 22 de marzo de 2013, el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia respondió lo siguiente a la Pregunta parlamentaria núm. 645/13, relativa al uso del contrato de concesión de obra pública para la ejecución de las obras del nuevo hospital de Alcañiz, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA): «(...) por el momento no se ha concretado todavía bajo qué tipo de contrato, de los regulados en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector público, se va a realizar la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz.

Una vez establecido el tipo de contrato para la construcción y gestión, el mismo se desarrollará en el marco de la legislación de contratación pública y se llevará cabo el estudio de viabilidad referido en caso de que fuese necesario por la tipología del contrato, para garantizar así la optimización y eficacia de los recursos públicos.»

#### PREGUNTA

Una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación, ¿tiene ya previsto el Gobierno de Aragón ejecutar las obras del futuro Hospital de Alcañiz mediante la celebración de un contrato de concesión de obra pública en el que se adjudique a una empresa privada la ejecución de las obras de edificación y la posterior explotación del hospital o alguna de sus instalaciones? En caso afirmativo ¿ha realizado ya el necesario estudio de viabilidad previsto en el artículo 128 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014

La Diputada  
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

### **Pregunta núm. 339/14, relativa a la decisión sobre los servicios objetos de gestión privada en el futuro Hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 339/14, relativa a la decisión sobre los servicios objetos de gestión privada en el futuro Hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia

por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Martínez Romances, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Martínez Romances, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la decisión sobre los servicios objetos de gestión privada en el futuro Hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación.

#### ANTECEDENTES

En respuesta a la Pregunta parlamentaria núm. 646/13, relativa a la decisión sobre los servicios objetos de gestión privada en el futuro Hospital de Alcañiz, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA), el Consejero respondió lo siguiente el 22 de marzo de 2013: «El Gobierno de Aragón ya ha decidido que la construcción y gestión no asistencial del futuro hospital de Alcañiz sea mediante una fórmula de colaboración público-privada, garantizando en todo momento que tanto la prestación asistencial que se dispense se encuentre dentro de la tutela del Gobierno de Aragón así como el mantenimiento del control del servicio Público con una adecuada regulación del contrato que se desarrolle, articulando los instrumentos de seguimiento necesarios para ello».

#### PREGUNTA

Una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación, y habiendo decidido el Gobierno de Aragón que la construcción y gestión no asistencial del futuro hospital de Alcañiz sea mediante una «fórmula de colaboración público-privada», ¿qué servicios serán gestionados y explotados por el concesionario de la obra como contraprestación de la misma?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

La Diputada  
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

### **Pregunta núm. 340/14, relativa a la decisión del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre la dirección médica del futuro Hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 340/14, relativa a la decisión del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre la dirección médica del futuro Hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Martínez Romances, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Martínez Romances, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a su decisión sobre la dirección médica del futuro Hospital de Alcañiz, una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación.

#### ANTECEDENTES

En respuesta a la Pregunta parlamentaria núm. 648/13, relativa a la dirección médica en el futuro Hospital de Alcañiz, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA), el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia respondió lo siguiente el 22 de marzo de 2013: «El Gobierno de Aragón ya ha decidido que la construcción y gestión no asistencial del futuro hospital de Alcañiz sea mediante una "fórmula de colaboración público-privada", garantizando en todo momento que tanto la prestación asistencial que se dispense se encuentre dentro de la tutela del Gobierno de Aragón así como el mantenimiento del control del servicio Público con una adecuada regulación del contrato que se desarrolle, articulando los instrumentos de seguimiento necesarios para ello».

#### PREGUNTA

Una vez resuelto el proceso de expropiación de los terrenos para su ubicación, y habiendo decidido el

Gobierno de Aragón que la construcción y gestión no asistencial del futuro hospital de Alcañiz sea mediante una «fórmula de colaboración público-privada», ¿de qué manera concreta ha decidido que intervendrá la empresa concesionaria en la dirección médica del hospital?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

La Diputada  
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

### **Pregunta núm. 341/14, relativa a la lista de espera en la especialidad de Dermatología en el Centro de Alta Resolución de Fraga.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 341/14, relativa a la lista de espera en la especialidad de Dermatología en el Centro de Alta Resolución de Fraga, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la lista de espera en la especialidad de Dermatología en el Centro de Alta Resolución de Fraga.

#### **ANTECEDENTES**

Las listas de espera son una realidad que, a día de hoy, no sólo no disminuyen, sino que, además, la no publicación de las mismas hace imposible saber cuándo se va a ser atendido.

Sin duda, la transparencia en la gestión es indispensable para que el paciente conozca su situación y el tiempo aproximado de espera que le queda, pero también para garantizar que todos los usuarios somos tratados con los mismos criterios, siguiéndose el orden riguroso de lista en casos considerados de la misma importancia.

En el Centro de Alta Resolución de Fraga existen demoras de hasta 11 meses de espera para la especia-

lidad de dermatología. Izquierda Unida entiende que hay que poner remedio a esta situación que, lejos de arreglarse, cada día se agrava, siendo las demoras en las listas de espera inasumibles.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### **PREGUNTA**

¿Tiene constancia el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la existencia de demoras de hasta once meses de espera para la atención en la especialidad de Dermatología, en el centro de Alta Resolución de Fraga? En caso afirmativo ¿cuáles son las razones para que se dé esta situación?

¿Qué tipo de medidas urgentes piensa adoptar su Departamento para subsanar esta grave situación y reducir la lista de espera en la especialidad de dermatología en el centro de Alta Resolución de Fraga?

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Pregunta núm. 342/14, relativa al cierre de residencias de mayores.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 342/14, relativa al cierre de residencias de mayores, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al cierre de residencias de mayores.

#### **PREGUNTA**

¿Cuántas residencias de mayores se han cerrado a lo largo de la legislatura?

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

La Diputada  
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

## **Pregunta núm. 343/14, relativa a los consejos rectores del Museo Pablo Serrano y de la Fundación Pilar Citoler.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 343/14, relativa a los consejos rectores del Museo Pablo Serrano y de la Fundación Pilar Citoler, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los Consejos Rectores del Museo Pablo Serrano y de la Fundación Pilar Citoler.

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón reunir el Consejo Rector del Museo Pablo Serrano y de la Fundación Pilar Citoler o sólo va a reunir ahora periódicamente el de la Fundación Pilar Citoler?

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

## **Pregunta núm. 344/14, relativa a la planificación de las cuadrillas forestales antiincendios para el próximo año 2014 y en qué fecha se van a incorporar a sus puestos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 344/14, relativa a la planificación de las cuadrillas forestales antiincendios para el próximo año 2014 y en qué fecha se van a incorporar a sus puestos, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la planificación de las cuadrillas forestales antiincendios para el próximo año 2014 y en qué fecha se van a incorporar a sus puestos.

PREGUNTA

¿Cuál va a ser la planificación de las cuadrillas forestales antiincendios para el próximo año 2014 y en qué fecha se van a incorporar a sus puestos?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2014.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

## **Pregunta núm. 346/14, relativa a la convocatoria de subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral para el año 2014.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 346/14, relativa a la convocatoria de subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral para el año 2014, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria de subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral para el año 2014.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón aprobaba recientemente la orden por la que se convocan las subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral, para el año 2014, modificando las bases de la misma con respecto a los años anteriores.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos que han llevado al Gobierno de Aragón a modificar las bases de la convocatoria de subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral, y en qué criterios técnicos y académicos se ha basado el Gobierno de Aragón para modificar la citada convocatoria de subvenciones?

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de marzo de 2014.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

**Pregunta núm. 347/14, relativa al acceso a la banda ancha en los núcleos de Santa Anastasia, El Bayo, Pinsoro, Valareña, Sabinar, Rivas, Bardenas o Sabinar, pertenecientes al municipio de Ejea de los Caballeros.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 347/14, relativa al acceso a la banda ancha en los núcleos de Santa Anastasia, El Bayo, Pinsoro, Valareña, Sabinar, Rivas, Bardenas o Sabinar, pertenecientes al municipio de Ejea de los Caballeros, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el acceso a la banda ancha en los núcleos de Santa Anastasia, El Bayo, Pinsoro, Valareña, Sabinar, Rivas, Bardenas o Sabinar, pertenecientes al municipio de Ejea de los Caballeros.

#### ANTECEDENTES

La insuficiente cobertura de ancho de banda de ADSL está generando problemas en la expedición de la receta electrónica en los consultorios locales de los pueblos de Ejea (Santa Anastasia, El Bayo, Pinsoro, Valareña, Sabinar, Rivas, Bardenas o Sabinar) y aunque se haya implantado la receta electrónica, la insuficiencia de la conexión hace que el programa informático no funcione adecuadamente, ocasionando muchos problemas a profesionales sanitarios y pacientes.

#### PREGUNTA

¿En qué fecha y de qué manera va a solucionar el Departamento de Industria e Innovación, los problemas de cobertura y el acceso a la banda ancha que en este momento tienen los núcleos de Santa Anastasia, El Bayo, Pinsoro, Valareña, Sabinar, Rivas, Bardenas o Sabinar, pertenecientes al municipio de Ejea de los Caballeros ?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de marzo de 2014.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

**Pregunta núm. 350/14, relativa a la carretera A-1604.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 350/14, relativa a la carretera A-1604, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes

del Gobierno de Aragón para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la carretera A-1604.

#### ANTECEDENTES

La carretera A-1604, o carretera de la Guarguera entre las comarcas de Alto Gállego y Sobrarbe. El deficiente estado de esta carretera ha sido denunciado numerosas veces por los vecinos de la zona; la última actuación importante de mejora del firme se produjo en 2002, por lo que el asfaltado se encuentra en muy mal estado. A esta situación hay que añadir el deficiente mantenimiento invernal; en particular y tras la nevada ocurrida el día 4 de marzo de 2014 la carretera estuvo cortada durante horas entre los puntos kilométricos 18 al 50, cuando la información oficial señalaba que la carretera se encontraba abierta con cadenas.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes para mejorar el estado de la carretera A-1604 y garantizar su adecuado mantenimiento invernal?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de marzo de 2014.

El Diputado  
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

### **Pregunta núm. 354/14, relativa a la cantidad abonada por el Gobierno de Aragón por la colección Circa XX.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 354/14, relativa a la cantidad abonada por el Gobierno de Aragón por la colección Circa XX, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita,

la siguiente pregunta relativa a la cantidad abonada por el Gobierno de Aragón por la colección Circa XX.

#### PREGUNTA

¿Cuánto dinero en total va a abonar el Gobierno de Aragón por la colección Circa XX y cuál es el plazo de abono de cada una de las cantidades pendientes por anualidades con IVA incluido?

Zaragoza, 7 de marzo de 2014.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

### **Pregunta núm. 355/14, relativa al número de personas mayores en cada una de las residencias públicas desde enero de 2013 a 1 de marzo de 2014.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 355/14, relativa al número de personas mayores en cada una de las residencias públicas desde enero de 2013 a 1 de marzo de 2014, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de personas mayores en cada una de las residencias públicas desde enero de 2013 a 1 de marzo de 2014.

#### PREGUNTA

¿Cuántas personas mayores han entrado en cada una de las residencias públicas desde enero de 2013 a 1 de marzo de 2014, con la puntuación que tenía cada una de estas personas otorgada por el programa de asignación de plazas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales?

Zaragoza, 7 de marzo de 2014.

La Diputada  
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

## Pregunta núm. 357/14, relativa a la colaboración en la extinción de incendios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 357/14, relativa a la colaboración en la extinción de incendios, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la colaboración en la extinción de incendios.

PREGUNTA

¿Cuenta Sarga con exceso de trabajo para que el Gobierno de Aragón en la Orden del 17 de febrero de 2014 haya incluido a Tragsa para colaborar en la extinción de incendios?

Zaragoza, 7 de marzo de 2014.

El Diputado  
RAMÓN LAPLANA BUETAS

## Pregunta núm. 361/14, relativa a la Indemnización Compensatoria Básica y las ayudas agroambientales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 361/14, relativa a la Indemnización Compensatoria Básica y las ayudas agroambientales, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Indemnización Compensatoria Básica y las ayudas agroambientales.

PREGUNTA

¿Cuánto dinero adeuda el Gobierno de Aragón de 2012 y 2013 a los agricultores y ganaderos correspondiente a la Indemnización Compensatoria Básica y las ayudas agroambientales?

Zaragoza, 10 de marzo de 2014.

El Diputado  
RAMÓN LAPLANA BUETAS

## Pregunta núm. 362/14, relativa a las ayudas para zonas oseras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 362/14, relativa a las ayudas para zonas oseras, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las ayudas para zonas oseras.

PREGUNTA

¿Qué razones objetivas de cambios de normas alega el Gobierno de Aragón para que unas ayudas a zonas oseras fueran abonadas en su día con los informes positivos y ahora se denieguen?

Zaragoza, 10 de marzo de 2014.

El Diputado  
RAMÓN LAPLANA BUETAS

## **Pregunta núm. 363/14, relativa a las ayudas para zonas oseras correspondientes a 2010.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 363/14, relativa a las ayudas para zonas oseras correspondientes a 2010, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las ayudas para zonas oseras correspondientes a 2010.

PREGUNTA

¿Estudia alguna fórmula alternativa el Gobierno de Aragón para pagar las ayudas a las zonas oseras correspondientes a 2010?

Zaragoza, 10 de marzo de 2014.

El Diputado  
RAMÓN LAPLANA BUETAS

## **Pregunta núm. 364/14, relativa a las ayudas pendientes de abonar a los agricultores y ganaderos de la Indemnización Compensatoria Básica y las ayudas agroambientales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 364/14, relativa a las ayudas pendientes de abonar a los agricultores y ganaderos de la Indemnización Compensatoria Básica y las ayudas agroambientales, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las ayudas pendientes de abonar a los agricultores y ganaderos de la Indemnización Compensatoria Básica y las ayudas agroambientales.

PREGUNTA

¿Cuánto dinero abonará a los agricultores y ganaderos aragoneses en 2014 de las ayudas pendientes de la Indemnización Compensatoria Básica y las ayudas agroambientales de 2012 y 2013?

Zaragoza, 10 de marzo de 2014.

El Diputado  
RAMÓN LAPLANA BUETAS

## **Pregunta núm. 365/14, relativa al abono de las ayudas correspondientes a 2014 de la Indemnización Compensatoria Básica y las ayudas agroambientales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 365/14, relativa al abono de las ayudas correspondientes a 2014 de la Indemnización Compensatoria Básica y las ayudas agroambientales, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Gana-

dería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al abono de las ayudas correspondientes a 2014 de la Indemnización Compensatoria Básica y las ayudas agroambientales.

#### PREGUNTA

¿Prevé el Gobierno de Aragón abonar en 2014 las ayudas correspondientes en este ejercicio a la Indemnización Compensatoria Básica y las ayudas agroambientales?

Zaragoza, 10 de marzo de 2014.

El Diputado  
RAMÓN LAPLANA BUETAS

**Pregunta núm. 367/14, relativa al convenio firmado el 15 de mayo de 2008 para la construcción y explotación de la estación depuradora de aguas residuales de los municipios de Utebo, La Joyosa, Pinseque, Sobradriel y Torres de Berrellén.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 367/14, relativa al convenio firmado el 15 de mayo de 2008 para la construcción y explotación de la estación depuradora de aguas residuales de los municipios de Utebo, La Joyosa, Pinseque, Sobradriel y Torres de Berrellén, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el convenio firmado el 15 de mayo de 2008 para la construcción y explotación de la estación depuradora de aguas residuales de los municipios de Utebo, La Joyosa, Pinseque, Sobradriel y Torres de Berrellén.

#### PREGUNTA

¿En qué situación y grado de cumplimiento se encuentra el convenio firmado el 15 de mayo de 2008

entre el Instituto Aragonés del Agua y los Ayuntamientos de Utebo, La Joyosa, Pinseque, Sobradriel y Torres de Berrellén sobre las actuaciones necesarias para la Construcción y Explotación de la estación depuradora de aguas residuales?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de marzo de 2014.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

**Pregunta núm. 368/14, relativa a la intención del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de firmar un nuevo convenio para la construcción de la depuradora de Utebo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 368/14, relativa a la intención del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de firmar un nuevo convenio para la construcción de la depuradora de Utebo, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la intención del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de firmar un nuevo convenio para la construcción de la depuradora de Utebo

#### PREGUNTA

¿Tiene intención el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de firmar un nuevo convenio para la construcción de la depuradora de Utebo?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de marzo de 2014.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

## Pregunta núm. 370/14, relativa a la judía caparrona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 370/14, relativa a la judía caparrona, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la judía caparrona

### ANTECEDENTES

Según han informado los medios de comunicación, el CEDER-Zona Oriental de la provincia de Huesca y el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA), representado por el Director Gerente, José Vicente Lacasa, firmaron un convenio de colaboración para el proyecto «Recuperación de la Judía Caparrona de Monzón» a finales del año 2013.

El proyecto, según se dijo en su día, tenía como objetivo la «recuperación del producto autóctono y obtención de una marca de calidad oficial. Para ello, se realizará la prospección de material vegetal de Judía Caparrona de Monzón entre los hortelanos locales que todavía la conservan y la cultivan, así como los conocimientos tradicionales asociados a su cultivo. Parte fundamental de este trabajo es la caracterización de la Judía Caparrona de Monzón en diferentes ambientes, según parámetros productivos y morfológicos, como paso previo a la homogenización de la semilla con el fin de mejorar la producción y la comercialización del producto».

La misma información señala que el proyecto de mejora genética de la especie tardará varios años hasta obtener una especie certificada y que será igual al que se ha llevado, por ejemplo, con el tomate rosa de Barbastro.

Por esta razón presentamos la siguiente

### PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra el proyecto de mejora de la especie? ¿Cuánto tiempo considera que será necesario para finalizar el proyecto de mejora genética

y, por tanto, poder comercializar la especie con plenas garantías para su certificado?

Zaragoza, 22 de enero de 2014.

El Diputado  
MIGUEL ASO SOLANS

### 3.4.2.2. RESPUESTAS

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2567/13, relativa a los movimientos sísmicos en municipios turolenses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 2567/13, relativa a los movimientos sísmicos en municipios turolenses, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 182, de 22 de octubre de 2013.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Política Territorial e Interior recibió invitación para asistir a la reunión convocada por el Ministro Sr. Soria.

Zaragoza, 28 de febrero de 2014

El Consejero de Política Territorial e Interior  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2583/13, relativa a los seísmos que se están notando en el Matarraña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 2583/13, relativa a los seísmos que se están notando en el Matarraña, formulada por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 182, de 22 de octubre de 2013.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Según las informaciones recibidas del Instituto Geográfico Nacional (IGN) y dados los valores de magnitud hasta ahora medidos a consecuencia del almacén de gas de la zona de Vinaroz, la previsión es que los movimientos percibidos en alguna zona de Aragón no tengan repercusiones.

Zaragoza, 28 de febrero de 2014.

El Consejero de Política Territorial e Interior  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2596/13, relativa al edificio de la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Fraga.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 2596/13, relativa al edificio de la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Fraga, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 182, de 22 de octubre de 2013.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

1. La Oficina Comercial de Suelo y Vivienda de Aragón se puso en marcha de manera oficial el 21 de noviembre.

2. A continuación se relacionan los servicios que se prestan por plantas:

Planta Baja:

— Oficina de información y Registro General del Gobierno de Aragón.

— Sala con tres ordenadores con conexión a Internet e impresoras para que los ciudadanos puedan realizar trámites de manera virtual.

Planta Primera:

— Despacho de Jefe Oficina Delegada.

— Oficina IAM.

— Oficina Comercial de Suelo y Vivienda de Aragón.

Planta Segunda:

— Oficina Comarcal Agroambiental.

Planta Tercera:

— Oficina Comarcal Agroambiental.

— AMA.

— Zona Salud Pública.

Planta Cuarta:

— Aula de formación: una sala.

— Salas de reuniones: dos salas.

Zaragoza, 18 de febrero de 2014.

El Consejero de Política Territorial e Interior  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2981/13, relativa a la falta de adecuación entre la previsión de elaboración de informes sobre desarrollo estatutario y la realidad**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 2981/13, relativa a la falta de adecuación entre la previsión de elaboración de informes sobre desarrollo estatutario y la realidad, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 197, de 18 de diciembre de 2013.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En primer lugar, aclarar lo que podría dar lugar a equívoco en la cuantificación de los informes y estudios, ya que éstos pueden ser de muy distinta naturaleza y carácter, sobre temas singulares o sobre la actividad normativa y jurisprudencial desarrollada durante todo el año, tal como se expone a continuación.

Dado que la pregunta 2981/13 del G.P. Chunta Aragonesista se acompaña de peticiones de INFORMACIÓN con números de registros de entradas 665/13, 666/13, 667/13, 668/13, 669/13 Y 679/13, indicaremos que allí se concretan, junto con los documentos anexos:

1. Los informes de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General de Desarrollo Estatutario cuya finalidad es que el Gobierno de Aragón pueda conocer en síntesis, el contenido y objetivos de las leyes aprobadas por las Cortes Generales, de las aprobadas por las Cortes de Aragón y de las procedentes de los distintos Parlamentos de distintas Comunidades Autónomas, en cuanto puedan ser de interés, así como determinados reales decretos.

Se trata de ofrecer en sus líneas básicas, información normativa, que puede servir además como orientación, puesto que existen iniciativas legislativas de parlamentos autonómicos que pueden ser un precedente para nuestra Comunidad Autónoma. Van dirigidos a mi persona o al Gobierno de Aragón, en su caso.

El total de leyes informadas en el año 2012 fue de 160 y de reales decretos 82.

En el año 2013 fue de 94 y 98 respectivamente.

La relación de leyes y decretos informados y el contenido de las últimas reuniones de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General de Desarrollo Estatutario en diciembre de 2012 y 2013, se acompañan al contestar las solicitudes de información 662/13 a 670/13

2. Informes sobre temas singulares solicitados desde el Departamento de Presidencia y Justicia.

La competencia para evacuación de informes jurídicos corresponde, de conformidad al Decreto 167/1985, de 19 de diciembre, a la Dirección General de Servicios Jurídicos, pero hay ocasiones en las que se solicita desde este Gabinete una segunda opinión.

En este sentido, sobre la trascendencia de las tasas en el recurso de casación foral, hubo dos informes distintos de la Dirección General de Servicios Jurídicos y de la Dirección General de Desarrollo Estatutario, decidiéndose por el Gobierno aragonés la interposición de un recurso de inconstitucionalidad, al no alcanzar acuerdo en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado.

Se argumentaba sobre el principio de proporcionalidad reconocido por el Tribunal Constitucional para el caso de colisión entre dos títulos competenciales, como eran el del Estado respecto de la Hacienda y el de la Comunidad Autónoma de Aragón, respecto de su derecho foral.

Se acompañaba el informe de la Dirección General de Desarrollo Estatutario a las solicitudes de información 662/13 a 670/13.

El necesario equilibrio entre el principio de estabilidad presupuestaria y su incidencia en el principio de autonomía financiera, dio lugar a un informe de 27 de septiembre de 2013, donde partiendo del artículo 135 de la Constitución, su desarrollo normativo en el Estado Central y en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como la jurisprudencia, se destacan las conclusiones fundamentales a las que el Tribunal Constitucional ha llegado, al indicar:

- que el artículo 135 CE constituye un mandato constitucional y como tal vincula a todos los poderes públicos, quedando fuera de la disponibilidad y de la competencia tanto del Estado como de las Comunidades Autónomas;

- que la posición preeminente del Estado central deriva del artículo 156 y 149.1.13 de la CE, donde se le atribuyen potestades de coordinación de la planificación económica y coordinación financiera, con trascendencia en la disponibilidad de ingresos y gastos de todas las administraciones. Autonomía no es soberanía;

- que, ello no obstante, el Estado tan sólo puede establecer controles que aseguren la coordinación de la política económica en un determinado sector, en garantía del equilibrio económico general, sin que puedan utilizarse dichos mecanismos de forma ilimitada, genérica y arbitraria. Si se aceptara que cada Comunidad pudiera instrumentar libremente y sin homogeneidad las medidas de estabilidad presupuestaria, el objetivo global que se persigue, resultaría de difícil o imposible cumplimiento.

También se emitió informe en casos muy singulares, como el anteproyecto de ley de Tratados y otros acuerdos internacionales, remitido por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación en julio de 2013, a las distintas Comunidades Autónomas y entre ellas a la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. Informes anuales sobre la normativa del Estado con especial trascendencia para la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el informe anual 2011 se destaca la Ley 2/2011, sobre Economía Sostenible y el Real Decreto

Ley 2/2011 sobre Reforzamiento del Sistema Financiero que supuso en la práctica la desaparición de la competencia autonómica sobre las cajas de ahorro, así como las primeras normas para luchar contra el desempleo.

En el informe anual 2012 se destacaba la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, sobre Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que, con base al artículo 135 de la Constitución limitaba al déficit público y la deuda pública.

Los informes del 2011 y 2012 se incluyen en la respuesta a la solicitud de información con número de Registro de entrada 8902 y siguientes.

4. Informes anuales sobre la jurisprudencia del Tribunal Constitucional con especial trascendencia para la Comunidad Autónoma de Aragón

También se realizan informes anuales destacándose en el año 2011 la Sentencia 110/2011, de 22 de junio por la que se desestimó el recurso de inconstitucionalidad que el Gobierno de La Rioja había interpuesto frente a los preceptos del Estatuto de Autonomía de Aragón del 2007 relativos al agua.

En el año 2012, la Sentencia más importante fue la STC 6/2012 sobre el Monasterio de Sigüenza, donde se examina la competencia jurisdiccional del propio Tribunal en una cuestión relativa al patrimonio histórico entre Cataluña y Aragón, que la minoría del Tribunal consideraba que debía corresponder a la jurisdicción ordinaria.

Por el contrario, la sentencia se fundamenta en un concepto amplio del conflicto positivo de competencias, que es concebido como un procedimiento no sólo al servicio de la reivindicación competencial, sino también para la defensa de las competencias propias, frente a actos y disposiciones de otros entes que menoscaban o interfieren el legítimo ejercicio de dichas competencias (FJ. 3). El interés de esta sentencia determina que deba realizarse informe individual sobre su contenido y trascendencia.

Como en los informes sobre normativa anual, también se han enviado los resúmenes de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, como anexo a las solicitudes de información 665/13 a 670/13.

Allí se indica también, que la competencia de la Dirección General no puede alcanzar al análisis y pronunciamiento sobre temas de carácter político-constitucional, ni si procede o no modificar la actual Constitución, ni si debe evolucionarse o no hacia un estado federal, ni tampoco sobre las líneas de reforma del estado autonómico a la vista de la experiencia vivida desde 1978, independientemente del criterio personal.

Mucho más modestamente, debe tratarse la cuestión, más desde una perspectiva de derecho administrativo que de derecho político, recogiendo las normas y sentencias del Tribunal Constitucional que puedan guardar conexión con el principio de autonomía.

En definitiva, como se indicaba al principio, la Dirección General realiza una función de asistencia jurídica al Gobierno de Aragón, mediante informes en relación a leyes y reales decretos, mediante informes anuales que permiten conocer las líneas básicas de evolución normativa y también evacuando informes, en casos singulares, especialmente conflictivos, a fin de que el problema planteado pueda examinarse desde

distintas perspectivas. La reseña de sentencias del Tribunal Constitucional, permite al Gobierno de Aragón, conocer su alcance a los efectos que procedan.

Zaragoza, 21 de febrero de 2014.

El Consejero de Presidencia y Justicia  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2982/13, relativa a la falta de adecuación entre la previsión de realización de acciones de divulgación de la identidad aragonesa y la realidad**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 2982/13, relativa a la falta de adecuación entre la previsión de realización de acciones de divulgación de la identidad aragonesa y la realidad, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 197, de 18 de diciembre de 2013.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Indicar, en primer lugar, que las «actuaciones de divulgación de la identidad aragonesa» podrían ser objeto de cuantificación conforme muy distintos criterios, ofreciendo resultados enormemente discrepantes, según el sistema que se elija, el del origen o el de los destinatarios.

Las actuaciones más destacadas realizadas por la Dirección General de Desarrollo Estatutario, tal como se desarrolla más extensamente en la información remitida a la Mesa de las Cortes, son las que se exponen a continuación:

1. En el año 2013 se realizaron 300 charlas, como actividades didácticas sobre identidad aragonesa, estatuto de autonomía y derecho foral aragonés, a solicitud y petición de los distintos centros educativos aragoneses. De ellas un 50,4 se dedicaban a identidad aragonesa, un 26,3 al estatuto de autonomía y un 23,3 al derecho civil foral. En Zaragoza capital se desarrolló un 40,4% de actividades, correspondiendo el resto a su provincia, a Huesca y a Teruel. Teniendo en cuenta una ratio media de 25 alumnos por aula, puede llegarse a la conclusión de que los mensajes llegaron a 7.500 alumnos.

2. En el año 2013 se desarrollaron actividades a través de la distribución entre escolares de guías didácticas sobre:

- Aragón, su identidad siglo a siglo.
- Estatuto de Autonomía de Aragón 2007.
- Los mitos de Aragón.

- Derecho Civil Foral Aragonés.
- Algunas cuestiones prácticas en materia de Derecho Civil Aragonés.

A través de dichas guías se destacan los aspectos fundamentales de Aragón, desde el siglo XI hasta nuestros días, con especial énfasis en la Corona de Aragón, los míticos fueros de Sobrarbe, la Constitución de 1978 y los Estatutos de Autonomía de 1982 y 2007. También se expone el origen histórico del derecho civil foral aragonés y su trascendencia en la familia y en la herencia, con instituciones tan características como el pacto sucesorio, el testamento o la fiducia.

El número de guías didácticas repartidas a lo largo del año 2013 ha sido de 7100.

El reparto de guías se complementa con reglas escolares que incluyen las efigies de todos los reyes de Aragón, desde Ramiro I hasta Juan Carlos I. Al mismo tiempo que se utilizan en los centros escolares, se recuerda la época en la que reinaron en la Corona de Aragón.

A través de la publicación de libros en relación al Estatuto de Autonomía de Aragón de 2007, tanto de derecho público como de derecho privado. En este sentido, con posterioridad a esa fecha, el Gobierno de Aragón publicó los siguientes volúmenes:

- *Estatuto de Autonomía de Aragón 2007. Políticas públicas ante el nuevo marco estatutario.*
- *Estudios jurídicos sobre el Estatuto de Autonomía de Aragón de 2007.*
- *Introducción y antecedentes históricos del Derecho del Código de Derecho Foral de Aragón.*

Ha sido en el año 2013 cuando se ha publicado este último libro, como consecuencia de un convenio entre el Gobierno de Aragón, las Cortes de Aragón y el Justicia de Aragón, con dirección y supervisión de la Dirección General de Desarrollo Estatutario.

Tiene un doble contenido ya que se refiere en la primera parte a la historia del derecho aragonés comenzando con el Fuero de Jaca y terminando con la Constitución y en una segunda parte, a las instituciones propias de Aragón, desde la edad al derecho de abolorio, insistiendo especialmente en las que están vinculadas a la familia y a la herencia, como son la viudedad foral, el testamento, el pacto sucesorio, la legítima y la fiducia.

El objetivo se enuncia en las primeras páginas, ya que se trata de ofrecer a los aragoneses una exposición divulgativa y de fácil comprensión de nuestro derecho foral, a través de un lenguaje accesible, sorteando las dificultades de un análisis jurídico riguroso y profundo. Ante todo se quería ofrecer una visión periodística, de modo que el ciudadano, cuando llegara a la notaría, para hacer un testamento o decidir el destino de su patrimonio familiar, tuviera unos conocimientos previos, aunque fueran elementales.

Tan sólo el profesor Delgado Echeverría y el notario Merino y Hernández habían realizado una divulgación del derecho foral aragonés, en años lejanos, concretamente en 1977 y 1978. El número de ejemplares impresos de dicha publicación ha sido de 5.000.

A través del blog «Identidad aragonesa», donde se publican post sobre derecho foral aragonés y sobre temas culturales relacionados con las señas de identidad de Aragón y a través de la publicación diaria de cuestiones relacionadas con la identidad aragonesa en redes sociales, Facebook y Twitter.

Asimismo, dentro del epígrafe divulgación, la Dirección General ha querido estar presente en las dos redes sociales con mayor número de usuarios (Facebook y Twitter); publicando cuestiones relacionadas con la identidad aragonesa, con una media de 300 entradas anuales en cada una de ellas. Cada día son más los seguidores que el Estatuto de Aragón tiene en estas redes sociales: concretamente, en Twitter son ya más de 1.000; y, por su parte, la página de Facebook cuenta con más de 1.400 «me gusta». Además, gracias a las nuevas tecnologías, hay aragoneses que nos siguen desde Francia, Estados Unidos, Italia, etc.

A través de la publicación de artículos sobre financiación autonómica, tasas judiciales..., como mediante editoriales en la revista *Actualidad del Derecho en Aragón* publicada por el Gobierno de Aragón en colaboración con el Justicia y la Universidad de Zaragoza (participación política, el Compromiso de Caspe, los Bienes del Monasterio de Sigüenza...).

En definitiva, las actividades de divulgación se han dirigido especialmente al público escolar y juvenil a través de centros educativos ubicados en Aragón, a través de charlas y guías didácticas sobre la historia de Aragón, el Estatuto y el derecho foral aragonés, pero también han podido llegar a la generalidad de los ciudadanos, mediante libros sobre el estatuto de autonomía y políticas públicas ante el marco estatutario, así como al derecho foral aragonés.

Zaragoza, 21 de febrero de 2014.

El Consejero de Presidencia y Justicia  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 4/14, relativa a las medidas para solucionar el riesgo en el que se encuentran los vecinos de la urbanización Torre de Urriés, ubicada en la localidad de Urriés (Comarca de las Cinco Villas) por los desprendimientos producidos desde el pasado mes de abril de 2013.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 4/14, relativa a las medidas para solucionar el riesgo en el que se encuentran los vecinos de la urbanización Torre de Urriés, ubicada en la localidad de Urriés (Comarca de las Cinco Villas) por los desprendimientos producidos desde el pasado mes de abril de 2013, formulada por

el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 201, de 13 de enero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El pasado 1 de abril de 2013, se activó desde el Centro de Coordinación de Emergencias 112 SOS-Aragón, dependiente del Departamento de Política Territorial e Interior, el protocolo de actuación y se realizaron las llamadas a todos los Grupos Operativos: Guardia Civil, Bomberos, Ayuntamiento, Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de la Comarca, Confederación Hidrográfica del Ebro y Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Una vez cerrada la incidencia, las diferentes administraciones competentes, plantean y realizan las medidas correctoras oportunas.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

El Consejero de Política Territorial e Interior  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 50/14, relativa al cambio en el criterio de admisión de la convocatoria para el acceso a la bolsa de trabajo para puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 50/14, relativa al cambio en el criterio de admisión de la convocatoria para el acceso a la bolsa de trabajo para puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 210, de 27 de enero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El establecimiento de una nota mínima para formar parte de la bolsa de trabajo trata de hacer efectivos los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad para el acceso a la función pública, de tal manera que junto con la formación y la experiencia de los candidatos se ha optado por valorar a los aspirantes, que de acuerdo con una prueba objetiva como es el primer ejercicio del proceso selectivo, hayan obtenido una nota mínima.

No se considera un requisito que limite la concurrencia para formar parte de la bolsa de trabajo, ya que la nota mínima es la de la mitad de la necesaria para superar el primer ejercicio.

Zaragoza, 19 de febrero de 2014.

El Consejero de Política Territorial e Interior  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 51/14, relativa a las consecuencias del cambio en el criterio de admisión de la convocatoria para el acceso a la bolsa de trabajo para puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 51/14, relativa a las consecuencias del cambio en el criterio de admisión de la convocatoria para el acceso a la bolsa de trabajo para puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 210, de 27 de enero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La aprobación de la Orden de 2 de diciembre de 2013, del Consejero de Política Territorial e Interior, por la que se efectúa convocatoria para el acceso a la bolsa de trabajo para la provisión, mediante nombramiento interino, de puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, en entidades locales aragonesas, supone la regulación de las condiciones que deben cumplir los aspirantes a formar parte de la bolsa de trabajo para la cobertura de los puestos vacantes, entre los admitidos a la misma, y de acuerdo con el orden de puntuación obtenido.

Los funcionarios en estas categorías que se encuentren prestando servicios en virtud de nombramiento interino anterior, seguirán ocupando su puesto de trabajo en tanto no cesen, por los motivos legal o reglamentariamente establecidos en la normativa sobre provisión de puestos.

En caso de cese, para un posterior llamamiento, deberán formar parte de la bolsa de trabajo en vigor en cada momento, para lo cual, deberán cumplir los requisitos establecidos para su formación.

Zaragoza, 18 de febrero de 2014.

El Consejero de Política Territorial e Interior  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 52/14, relativa a las posibles medidas a adoptar en los criterios de admisión en la convocatoria para el acceso a la bolsa de trabajo para puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 52/14, relativa a las posibles medidas a adoptar en los criterios de admisión en la convocatoria para el acceso a la bolsa de trabajo para puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 210, de 27 de enero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Orden de 2 de diciembre de 2013, del Consejero de Política Territorial e Interior, por la que se efectúa convocatoria para el acceso a la bolsa de trabajo para la provisión, mediante nombramiento interino, de puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, en entidades locales aragonesas, establece los requisitos para el acceso a la bolsa de trabajo, por lo que todo aquel que quiera formar parte de la misma debe cumplir los requisitos establecidos en la mencionada orden.

Zaragoza, 19 de febrero de 2014.

El Consejero de Política Territorial e Interior  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 132/14, relativa al número de kilómetros de carreteras nuevas de la red aragonesa**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 132/14, relativa al número de kilómetros de carreteras nuevas de la red aragonesa, formulada por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 212, de 4 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A lo largo del 2014, además de las actuaciones que se van a llevar a cabo en los 5.674 kilómetros de la red viaria autonómica a través de los 8 contratos de conservación y las 2 actuaciones licitadas de forma anticipada en materia de conservación extraordinaria y otras 2 de vialidad invernal, se licitarán acondicionamientos y refuerzos de firme de las carreteras identificadas como prioritarias para el periodo 2013-2016 previsto en el Plan General de Carreteras de Aragón, junto con otras actuaciones en Tramos de Concentración de Accidentes, de conservación ordinaria y extraordinaria. La longitud total e importe se concretará próximamente una vez se hayan terminado de recuperar los créditos resultantes de las bajas obtenidas en las adjudicaciones de los contratos licitados anticipadamente en la Dirección General de Carreteras, conforme a los trámites legalmente estipulados en materia de contratos y de procedimiento administrativo.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo, Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 133/14, relativa al procedimiento de control de los menús escolares.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 133/14, relativa al procedimiento de control de los menús escolares, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Todo ello fue objeto de contestación mediante respuesta oral en el pleno del día 14 de febrero del 2014 al responder acerca de la supervisión de los comedores escolares.

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 134/14, relativa al control de los menús escolares.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 134/14, relativa al control de los menús escolares, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Todo ello fue objeto de contestación mediante respuesta oral en el pleno del día 14 de febrero del 2014 al responder acerca de la supervisión de los comedores escolares.

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 135/14, relativa a la oferta de educación secundaria en La Muela.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 135/14, relativa a la oferta de educación secundaria en La Muela, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a lo contestado con anterioridad solo cabe añadir que lo único planteado ha sido, a petición del Ayuntamiento de La Muela y los representantes de los padres de alumnos, el compromiso de analizar la situación de cara a una posible implantación de la oferta de Educación Secundaria en la Muela.

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 140/14, relativa al listado de personas pendientes de adjudicación de plaza en las Residencias de Huesca: Sagrada Familia y Ciudad de Huesca**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 140/14, relativa al listado de personas pendientes de adjudicación de plaza en las Residencias de Huesca: Sagrada Familia y Ciudad de Huesca, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sancho Rodellar, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los datos solicitados se encuentran sometidos al estricto régimen jurídico de la protección de datos de carácter personal. Dicho régimen viene establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en su Reglamento, aprobado mediante Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

La Ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal adaptó nuestro ordenamiento a lo dispuesto por la Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Su objeto es garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar.

Así, los principios de la protección de datos son objeto de regulación en el Título Segundo de la Ley (artículos 4 a 12) y los podemos sistematizar haciendo referencia a los principios que rigen la recogida y tratamiento de los datos; su almacenamiento y comunicación.

En el Derecho de información en la recogida de datos, los interesados a los que se solicitan datos personales son previamente informados de modo expreso, preciso e inequívoco de la existencia de un fichero o tratamiento de datos de carácter personal, de la finalidad de la recogida de éstos y de los destinatarios de la información.

En este sentido, son datos especialmente protegidos:

1. Los relativos al derecho establecido en el artículo 16.2 de la Constitución, conforme al cual nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias. Por tanto, tales datos únicamente podrán ser objeto de tratamiento con el consentimiento expreso y por escrito del afectado.

Se exceptúan los ficheros mantenidos por los partidos políticos, sindicatos, etcétera, en cuanto a los datos relativos a sus asociados o miembros.

2. Los datos de carácter personal que hagan referencia al origen racial, a la salud y a la vida sexual sólo podrán ser recabados, tratados y cedidos cuando, por razones de interés general, así lo disponga una ley o el afectado consienta expresamente.

3. Los datos de carácter personal relativos a la comisión de infracciones penales o administrativas sólo podrán ser incluidos en ficheros de las Administraciones públicas competentes en los supuestos previstos en las respectivas normas reguladoras.

De todo cuanto antecede, se desprende que los datos solicitados, referidos a la lista de personas pendientes de adjudicación de plaza residencial en los centros de Ciudad de Huesca y Sagrada Familia, con indicación de su grado de dependencia y capacidad económica, incluidos en el aplicativo informático del programa de asignación de recursos, se encuentran sujetos a las estrictas normas de protección de datos, motivo que impide su publicación, difusión y divulgación en garantía de los derechos reconocidos a dichos ciudadanos y que en la recogida de datos se señaló expresamente.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 146/14, relativa al monasterio de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 146/14, relativa al monasterio de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Dada la magnitud de las necesidades de nuestro patrimonio histórico y teniendo en cuenta que las disponibilidades presupuestarias que esta Dirección General de Patrimonio Cultural tiene asignada son insuficientes para restaurar todos los edificios de la comunidad en los que sería necesaria alguna intervención, bien siendo criterio general no intervenir

en aquellos edificios que no estén declarados bien de interés cultural ni en aquellos cuya titularidad es privada, priorizando las actuaciones de emergencia.

Dado que el monumento es de propiedad privada, este Departamento sólo puede intervenir, al tratarse de un bien de interés cultural, según lo establecido en la Ley 3/1999, exigiendo el deber de conservación al propietario.

En cuanto si ha habido algún ofrecimiento por parte de los propietarios hay que decir que se recibió un escrito en abril de 2013 en el que los propietarios ofrecían la cesión íntegra del monumento como compensación al importe que resultara del pago del Impuesto de Sucesiones. Dicho valor ascendía unos 260.000 euros frente al montante de la restauración del monumento que está estimado en unos 16 millones de euros. En todo caso la valoración de esta oferta corresponde al Departamento competente en materia de Hacienda.

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 147/14, relativa al yacimiento arqueológico de Aranda de Moncayo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 147/14, relativa al yacimiento arqueológico de Aranda de Moncayo, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los trabajos para la delimitación y evaluación del yacimiento arqueológico de Aranda de Moncayo se están llevando a cabo de forma conjunta con la pericial al expolio sufrido por el yacimiento solicitada por el Juzgado de la Almunia, por tanto los plazos están condicionados al desarrollo de dicho informe. Por otra parte se han realizado varias visitas técnicas encaminadas a valorar el estado de conservación y la posible delimitación del enclave.

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 148/14, relativa al Camino de Santiago en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 148/14, relativa al Camino de Santiago en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Dirección General de Patrimonio Cultural siempre se ha velado por la protección física del Camino de Santiago y su conservación para ser recorrido por los peregrinos, por su carácter tanto de Bien de Interés Cultural como de Patrimonio Mundial, manteniendo y adecuando la traza aragonesa.

Desde el punto de vista de la difusión y promoción, el Convenio de Colaboración, suscrito entre las Consejerías y Departamentos responsables del Patrimonio Cultural de las cinco Comunidades Autónomas por las que discurre el Camino de Santiago Francés para la conmemoración del 20 aniversario de la declaración como Patrimonio Mundial ha permitido llevar a cabo actuaciones como *Noches del Camino. Patrimonio Mundial*, recorridos teatralizados en el casco urbano de Jaca, la exposición fotográfica en la Estación Internacional de Canfranc *Los peregrinos en el Camino de Santiago* en colaboración con la Asociación de Amigos del Camino de Santiago en Aragón de Jaca y el programa «20 años 20 hitos» desarrollado entre las cinco Comunidades Autónomas.

Hay que señalar, además, que la promoción turística de la Comunidad Autónoma es competencia exclusiva de la Dirección General de Turismo del Departamento de Economía y Empleo, que nos consta que realiza una intensa labor de promoción, tanto en España como en el extranjero.

Pese a todo este incesante esfuerzo de conservación y promoción, la disminución de peregrinos en la llamada «Vía Tolosana» a favor del paso por Roncesvalles se debe a las indicaciones dadas por el Estado francés acerca de la peligrosidad de la ruta, fundamentalmente por compartir la plataforma de la estrecha carretera; lo que lamentablemente modifica las intenciones de los peregrinos.

La Dirección General de Patrimonio Cultural está manteniendo reuniones con diversas instancias relacionadas con el Camino tanto en España como en Francia para analizar y solucionar el problema y avanzar en la promoción de la ruta Tolosana.

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 149/14, relativa a la conmemoración de la muerte de César Augusto.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 149/14, relativa a la conmemoración de la muerte de César Augusto, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Sí, en coordinación con los Ayuntamientos de Zaragoza, Huesca, Calatayud, Tarazona y Velilla de Ebro.

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 150/14, relativa a las pinturas murales del Real Monasterio de Sijena.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 150/14, relativa a las pinturas murales del Real Monasterio de Sijena, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

1. Que el Gobierno de Aragón está realizando diversas acciones para conseguir la devolución de las pinturas del Real Monasterio de Sijena. En concreto, mediante escritura pública en mayo de 2013 las religiosas de la Orden de San Juan de Jerusalén (Sanjuanistas) cedieron al Gobierno de Aragón las acciones procesales y administrativas necesarias para permitir el retorno de las pinturas.

2. Que en el mes de septiembre de 2013 la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón requirió oficialmente al Patronato del Museo Nacional de Arte de Cataluña la restitución

de las pinturas murales, sin que el Museo Nacional de Arte de Cataluña haya accedido a la misma.

3. Que por los Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón se está ultimando la redacción de una demanda judicial para reclamar al Museo Nacional de Arte de Cataluña la restitución de todas las pinturas murales pertenecientes al real Monasterio de Sijena.

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 151/14, relativa a los acuerdos para devolver los bienes sacros aragoneses retenidos en Lérida.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 151/14, relativa a los acuerdos para devolver los bienes sacros aragoneses retenidos en Lérida, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

1. Que los Obispos de Barbastro-Monzón y de Huesca como propietarios de los bienes sacros son los que tienen la capacidad jurídica para instar al Museo Diocesano y Comarcal de Lérida el levantamiento del depósito.

En el caso de no acceder el Museo a este levantamiento, como así ha sido, son también competentes para exigir y tomar las acciones oportunas para que los bienes sacros regresen a Aragón.

2. Que el Gobierno de Aragón a través de la Dirección General de los Servicios Jurídicos interpuso una demanda civil para instar el *exequátur* (la ejecución forzosa por los tribunales civiles españoles de las sentencias canónicas). Esta solicitud fue denegada con carácter firme por Auto de 4 de marzo de 2011 de la Audiencia de Huesca.

3. Asimismo, la Sentencia de 16 de julio de 2012 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Lérida desestimó una demanda del Gobierno de Aragón en la que se requería al Museo de Lérida que pusiera los bienes sacros a disposición del obispado de Lérida, como paso previo para entregarlos a la Diócesis de Barbastro-Monzón. Alegando como fundamento de derecho que el Gobierno de Aragón no podía solicitar la devolución al no ser el propietario.

4. Que a raíz de esta sentencia, el Gobierno de Aragón solicitó formalmente en septiembre de 2013 a

los Obispos de Barbastro- Monzón y de Huesca la cesión de la propiedad de estos bienes o en su caso, la cesión de las acciones jurídicas para poder reclamar la devolución de los bienes sacros. Esta petición no ha tenido hasta el momento respuesta favorable.

Por todo ello, deben ser los Obispos de Barbastro-Monzón y de Huesca los que insten el cumplimiento de las sentencias canónicas que acreditan que son los propietarios de estas obras artísticas que se encuentran en Lérida a título de mero depósito. El Gobierno de Aragón siempre ha estado dispuesto a colaborar conjuntamente en este camino.

Por otra parte, como bien sabe el diputado interpe-lante, las responsabilidades de las diferentes administraciones son las que señala la legislación vigente.

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 152/14, relativa a los bienes sacros aragoneses retenidos en Lérida.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 152/14, relativa a los bienes sacros aragoneses retenidos en Lérida, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A la vista de las sentencias y fallos judiciales que vienen conociéndose en este largo litigio, el Gobierno de Aragón considera que los únicos legitimados para reclamar el levantamiento del depósito de las piezas de las parroquias orientales aragonesas que, indubidamente, están todavía a día de hoy en el Museo de Lérida, Diocesano y Comarcal son los propietarios de las mismas, es decir, las parroquias orientales aragonesas y en su nombre los obispos de Huesca y Barbastro-Monzón. Cabe también que éstos cedan al Gobierno de Aragón los derechos procesales para, en su nombre, reclamar el levantamiento del referido depósito, pero esta opción, que ha sido solicitada por el Gobierno de Aragón, no ha tenido hasta la fecha respuesta favorable.

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 153/14, relativa a la Casa de la Lengua de Aragón, en Rodas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 153/14, relativa a la Casa de la Lengua de Aragón, en Rodas, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El edificio existente en Rodas siempre se le denominó Albergue de la Lengua de España, entendida como la denominaron los romanos, Hispania romana, donde se reunían las distintas lenguas (castellano-leonés; navarro-aragonés y portugués). Por lo tanto, aunque existió la lengua de Aragón, nunca fue así denominado el edificio.

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 154/14, relativa a la intersección entre la carretera A-138 y el acceso al pueblo de Parzán**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 154/14, relativa a la intersección entre la carretera A-138 y el acceso al pueblo de Parzán, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las obras objeto de esta pregunta se realizan en 2013 por iniciativa privada, a cargo de la Sociedad «Invertrap 2004, S.L.», según proyecto visado y firmado por técnico competente, debidamente autorizadas por parte de la Subdirección Provincial de Carreteras de Huesca. Se realizan en la intersección entre

la carretera A-138 y el acceso al pueblo de Parzán. Dicha intersección está resuelta mediante lo que técnicamente se denomina «glorieta partida», mucho más segura que la solución tipo «raqueta».

Con fecha 14 de enero de 2014 los técnicos del Gobierno de Aragón visitaron las obras y observaron que éstas no se habían ejecutado conforme al proyecto. Se les ha requerido su cumplimiento. Además se va a ejecutar un refuerzo de la señalización existente en todo el tramo de Parzán.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo, Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 167/14, relativa a los usuarios de comedor escolar que ha habido durante el curso escolar 2012-2013 en la provincia de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 167/14, relativa a los usuarios de comedor escolar que ha habido durante el curso escolar 2012-2013 en la provincia de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Durante el curso escolar 2012-2013 ha habido 21466 usuarios de comedor en la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 168/14, relativa a los usuarios de comedor escolar que ha habido durante el curso escolar 2012-2013 en la provincia de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 168/14, relativa a los usuarios de comedor escolar que ha habido durante el curso escolar 2012-2013 en la provincia de Huesca, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Durante el curso escolar 2012-2013 ha habido 5543 usuarios de comedor en la provincia de Huesca.

Zaragoza, 7 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 169/14, relativa a los usuarios de comedor escolar que ha habido durante el curso escolar 2012-2013 en la provincia de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 169/14, relativa a los usuarios de comedor escolar que ha habido durante el curso escolar 2012-2013 en la provincia de Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Durante el curso escolar 2012-2013 ha habido 1854 usuarios de comedor en la provincia de Teruel.

Zaragoza, 7 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 170/14, relativa a los usuarios de comedor escolar que ha habido durante el primer trimestre del curso escolar 2013-2014 en la provincia de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 170/14, relativa a los usuarios de comedor escolar que ha habido durante el primer trimestre del curso escolar 2013-2014 en la provincia de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Durante el primer trimestre del curso escolar 2013-2014 ha habido 23893 usuarios de comedor en la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 171/14, relativa a los usuarios de comedor escolar que ha habido durante el primer trimestre del curso escolar 2013-2014 en la provincia de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 171/14, relativa a los usuarios de comedor escolar que ha habido durante el primer trimestre del curso escolar 2013-2014 en la provincia de Huesca, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Durante el primer trimestre del curso escolar 2013-2014 ha habido 6713 usuarios de comedor en la provincia de Huesca.

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 172/14, relativa a los usuarios de comedor escolar que ha habido durante el primer trimestre del curso escolar 2013-2014 en la provincia de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 172/14, relativa a los usuarios de comedor escolar que ha habido durante el primer trimestre del curso escolar 2013-2014 en la provincia de Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Durante el primer trimestre del curso escolar 2013-2014 ha habido 1793 usuarios de comedor en la provincia de Huesca.

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 173/14, relativa a los alumnos aragoneses que fueron beneficiarios de una Beca Erasmus en el curso 2012-2013.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 173/14, relativa a los alumnos aragoneses que fueron beneficiarios de una Beca Erasmus en el curso 2012-2013, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En primer lugar, hay que tener en cuenta que el Gobierno de Aragón no es el competente en la convocatoria de las becas Erasmus y, por tanto, no es conocedor directo del número de aragoneses (residentes o no en Aragón) beneficiarios de ésta. No obstante, si la pregunta hace referencia a las becas complementarias a las del

programa europeo Erasmus y a las de otros programas de movilidad internacional que convoca el Gobierno de Aragón desde hace ya una década, la respuesta relativa al número de alumnos aragoneses que fueron beneficiarios de una Beca complementaria Erasmus en el curso 2012-2013 es de 248.

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 174/14, relativa a los alumnos aragoneses que son beneficiarios de una Beca Erasmus para el curso 2013-2014.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 174/14, relativa a los alumnos aragoneses que son beneficiarios de una Beca Erasmus para el curso 2013-2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En primer lugar, hay que tener en cuenta que el Gobierno de Aragón no es el competente en la convocatoria de las becas Erasmus y, por tanto, no es conecedor directo del número de aragoneses (residentes o no en Aragón) beneficiarios de ésta. No obstante, si la pregunta hace referencia a las becas complementarias a las del programa europeo Erasmus y a las de otros programas de movilidad internacional que convoca el Gobierno de Aragón desde hace ya una década, la respuesta relativa al número de alumnos aragoneses que fueron beneficiarios de una Beca complementaria Erasmus en el curso 2012-2013 es de 206.

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 176/14, relativa a los motivos para convocar oposiciones de secundaria en el año 2014.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 176/14, relativa a los motivos para convocar oposiciones de secundaria en el año 2014, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón ha previsto convocar concurso-oposición de acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en 2014 por los siguientes motivos:

— Han de cumplirse en sus propios términos las sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 29 de octubre de 2010 y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 10 de febrero de 2012.

— La ejecución de esas sentencias en modo alguno determina que haya de cumplirse a los tres años de ser dictada, sino que requiere a la Administración concediendo un plazo máximo.

— Las sentencias citadas afectan, en el caso del ámbito educativo, a una situación generada en 2011 por los decretos 83/2011, de 5 de abril, y 133/2011 de 14 de junio que, según el tribunal, lesionó derechos. Así pues, es responsabilidad de la Administración restituir cuanto antes la legalidad y los derechos conculcados.

— Como se ha dicho anteriormente, las sentencias judiciales han de ser cumplidas, y en cuanto al modo de cumplimiento, la Administración debe proceder tal como establece el artículo 3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que exige objetividad y eficacia con sometimiento pleno a la Constitución, a la Ley y al Derecho.

— Además de lo todo lo anterior, existe un argumento de oportunidad, y es que desde el año 2010 no se han realizado ofertas públicas de empleo docente destinadas a los cuerpos de enseñanzas secundarias, habiendo surgido en ese tiempo nuevas necesidades, bien por jubilación, bien por la propia oferta educativa, de modo que se hace necesario consolidar empleo público en este sector, reduciendo al mismo tiempo tasas de interinidad.

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 177/14, relativa a los efectos de la convocatoria de oposiciones de secundaria en el año 2014.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Univer-

sidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 177/14, relativa a los efectos de la convocatoria de oposiciones de secundaria en el año 2014, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En primer lugar, hay que aclarar que la pregunta incurre en un error al referirse a «profesorado para la educación secundaria obligatoria», ya que, por una parte, en esa etapa educativa tienen competencia docente varios cuerpos y, por otra, la convocatoria estará dirigida al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, que es competente tanto en Educación Secundaria Obligatoria, como en Bachillerato, en Formación Profesional y, en algunos casos, en enseñanzas de Régimen Especial.

Por lo que respecta al supuesto «efecto llamada», no es cierta la afirmación de que no se vayan a convocar procesos selectivos semejantes en otras Comunidades Autónomas, puesto que hasta el momento al menos Andalucía, Asturias, Galicia, Madrid y el propio Ministerio de Educación en su propio ámbito de gestión.

En todo caso, no se comprende cómo un grupo político que se dice progresista puede sugerir medidas para conculcar el derecho fundamental a la libre circulación de trabajadores. En el ámbito europeo, se trata de un derecho claramente expresado en el Reglamento (UE) n.º 492/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de abril de 2011, que claramente prohíbe cualquier discriminación por motivos de nacionalidad u origen de los ciudadanos europeos que deseen ocupar un empleo en cualquier territorio de la Unión. En el ámbito nacional, y en el caso del empleo público, los principios que regulan el acceso se fundamentan en los artículos 23.2 y 103.3 de la Constitución referentes a la igualdad, mérito y capacidad, y se concretan en el Capítulo primero del Título IV del Estatuto Básico del Empleado Público.

En este sentido, ya se pronunció el Tribunal Constitucional en la SSTC 76/1983, 50/1986, de 23 de abril, o la STC 67/1989, de 18 de abril, advirtiendo que los principios de igualdad, mérito y capacidad resultan violados cuando se tienen en cuenta criterios subjetivos, como pueda ser la vecindad administrativa, frente a los criterios objetivos marcados por los méritos relativos a la función a desempeñar. En la misma línea se encuentran la STC 193/1987, de 9 de diciembre y la STC 73/1998, de 31 de marzo.

Se pregunta también por cómo afectará la convocatoria a los actuales interinos, y la respuesta es: de la misma manera que cualquier proceso selectivo que se haya celebrado con anterioridad. Esto es; el interino que supere el procedimiento, accederá a la condición de funcionario de carrera, y el que no, permanecerá en la lista de interinidad si así lo desea.

Téngase en cuenta, además, que el Real Decreto 276/2007, que es el que regula los procedimientos de acceso a la función pública docente, establece un sistema de concurso-oposición, por lo que siempre tendrá más posibilidades de superar el procedimiento selectivo un interino que alguien que no lo haya sido, puesto que aunque los dos hubieran alcanzado la calificación mínima

de 5 puntos en la fase de oposición, en la de concurso el primero tendrá una clara ventaja, puesto que esta fase supone un tercio de la calificación global del procedimiento selectivo. Y, finalmente, en todo caso la convocatoria de plazas de funcionarios docentes y su cobertura por los declarados aptos, supondrá una sensible disminución de la tasa de interinidad, como siempre han venido reclamando desde el grupo parlamentario que ha formulado esta pregunta.

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 184/14, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 123/11-VIII.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 184/14, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 123/11-VIII, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Sí se ha elaborado el informe técnico solicitado. Con fecha 23 de mayo de 2013 los técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural emitieron el informe valoración en el que se evaluaba el estado de conservación del bien y las actuaciones necesarias para su restauración.

La valoración de la restauración total del bien asciende, una vez estudiado el estado de conservación y las principales patologías, a 16.268.560 euros.

En cuanto a las medidas que piensa adoptar el Gobierno de Aragón cabe decir que, dado que el monumento es de propiedad privada, este Departamento sólo puede intervenir, al tratarse de un bien de interés cultura, según lo establecido en la Ley 3/1999, exigiendo el deber de conservación al propietario.

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 189/14, relativa al escrito remitido por la familia de Pablo Serrano respecto al incumplimiento por parte del Gobierno de Aragón del Decreto 218/1995.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 189/14, relativa al escrito remitido por la familia de Pablo Serrano respecto al incumplimiento por parte del Gobierno de Aragón del Decreto 218/1995, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Laínez, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Responder a la familia de Pablo Serrano tal como prevé la Ley de Procedimiento Administrativo.

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.

La Consejera de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 196/14, relativa al número de beneficiarios de Ingreso Aragonés de Inserción en cada provincia en el mes de enero de 2014.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 196/14, relativa al número de beneficiarios de Ingreso Aragonés de Inserción en cada provincia en el mes de enero de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 216, de 19 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

N.º BENEFICIARIOS ENERO 2014	
	N.º Beneficiarios
Huesca	373
Teruel	329
Zaragoza	4.707
Total	5.409

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

**Respuesta escrita a las Preguntas núms. 197/14 y 198/14, relativas al número de bajas y altas en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de enero de 2014 en cada una de las provincias.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las Preguntas núms. 197/14 y 198/14, relativas al número de bajas y altas en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de enero de 2014 en cada una de las provincias, formuladas por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicadas en el BOCA núm. 216, de 19 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Altas / Bajas Año 2014		
	Enero 2014	
Provincia	Altas	Bajas
Huesca	38	38
Teruel	29	23
Zaragoza	280	176
Total	347	237

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

**Respuesta escrita a las Preguntas núms. 199/14 a 201/14, relativas al número de solicitudes de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial de Zaragoza en el mes de diciembre de 2013 y fueron rechazadas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las Preguntas núms. 199/14, 200/14 y 201/14, relativas al número de solicitudes de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial de Zaragoza en el mes de diciembre de 2013 y fueron rechazadas, formuladas por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Coscolluela, publicadas en el BOCA núm. 216, de 19 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**N.º SOLICITUDES IAI RECHAZADAS. DICIEMBRE 2013**

Dic-13	
Provincia	Rechazadas
HUESCA	5
TERUEL	5
ZARAGOZA	26
TOTAL	36

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 202/14, relativa al importe total pagado en la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de enero de 2014.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 202/14, relativa al importe total pagado en la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de enero de 2014, formulada por la Diputada del G.P.

Socialista Sra. Broto Coscolluela, publicada en el BOCA núm. 216, de 19 de febrero de 2014.

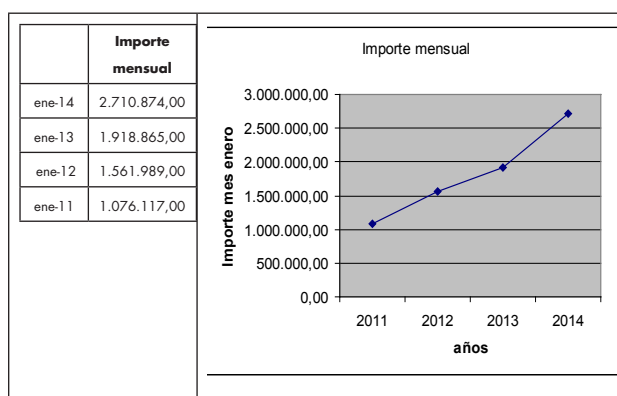
Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Importe mensual**

<b>ene-14</b>	2.710.874,00
---------------	--------------

La evolución experimentada en la nómina del IAI durante el mes de enero de los años 2011 a 2014 es:



Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 203/14, relativa a la convocatoria de ayudas para incorporación de jóvenes agricultores.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 203/14, relativa a la convocatoria de ayudas para incorporación de jóvenes agricultores, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 216, de 19 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El pasado 17 de febrero de 2014 se publicó en el BOA Núm. 33 la Orden de 12 de febrero de 2014, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se convocan subvenciones en materia de modernización de las explotaciones agrícolas y de instalación de jóvenes agricultores, en el marco

del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2007-2013, para el año 2014.

Zaragoza, 25 de febrero de 2014.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

## **Respuesta escrita a las Preguntas núms. 205/14 y 207/14, relativas a las condiciones del aval concedido a la empresa Cardenal Internacional, S.A.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a las Preguntas núms. 205/14 y 207/14, relativas a las condiciones del aval concedido a la empresa Cardenal Internacional, S.A., formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicadas en el BOCA núm. 216, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En respuesta a la primera pregunta se pone de manifiesto que el único dato que se puede facilitar es el correspondiente al importe del aval formalizado: 300.000 euros de principal, por ser una información pública al haber sido facilitada a distintos medios de comunicación por la propia acreditada.

Por lo que respecta a las restantes condiciones y términos de la operación de crédito formalizada, resulta imposible facilitar ninguna otra información adicional dado que, conforme establece la Ley 1/1994, de 11 de marzo sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, las mismas tienen la consideración de entidades financieras y se encuentran sujetas al control, inspección y supervisión del Banco de España, siéndoles de aplicación los preceptos contenidos en la Ley de Disciplina e Intervención de Entidades de Crédito (artículos 66 y 67 de la Ley 1/1994).

La disposición adicional primera de la citada Ley Disciplina e Intervención de Entidades de Crédito establece que:

1. Las entidades y demás personas sujetas a la ordenación y disciplina de las entidades de crédito están obligadas a guardar reserva de las informaciones relativas a los saldos, posiciones, transacciones y demás operaciones de sus clientes sin que las mismas puedan ser comunicadas a tercero u objeto de divulgación.

2. Se exceptúan de este deber las informaciones respecto de las cuales el cliente o las leyes permitan su comunicación o divulgación a terceros o que, en su caso, les sean requeridas o hayan de remitir a las respectivas autoridades de supervisión. En este caso, la cesión de la información deberá ajustarse a lo dispuesto por el propio cliente o por las leyes.

3. Quedan asimismo exceptuadas del deber de confidencialidad los intercambios de información entre entidades de crédito pertenecientes a un mismo grupo consolidable.

4. El cumplimiento de lo dispuesto en la presente disposición será considerado infracción grave y se sancionará en los términos y con arreglo al procedimiento previsto en el Título I de la Ley 26/1988, de 29 de julio, de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito.

Conforme a la normativa expuesta, en cumplimiento del deber de confidencialidad regulado en la disposición adicional transcrita, a AVALIA AAGON SGR le está vedada la divulgación a terceros de datos concretos de las operaciones de crédito realizadas con sus clientes, cuyo incumplimiento se califica como grave en el cuadro de infracciones regulado en dicha norma. Las únicas excepciones a esta obligación de confidencialidad están contempladas en el apartado segundo de esa disposición adicional, sin que la petición objeto de las preguntas reseñadas pueda encuadrarse en las excepciones expresamente prevista y que fundamentalmente vienen referidas a las labores de supervisión y control ejercidas por el Banco de España.

Por lo que se refiere a la segunda pregunta, es necesario exponer que, ante la situación creada por las dificultades financieras de la empresa Cardenal Internacional S.A., el Departamento de Industria e Innovación propició y mantuvo una serie de reuniones con un conjunto de entidades financieras, con la propiedad de la empresa e incluso con el comité de empresa.

En dichas reuniones se consensuó un plan para abordar esas dificultades de tesorería mediante la ampliación de los límites de los créditos a conceder por las entidades financieras así como mediante la aportación de fondos y garantías por la propia empresa. No siendo suficientes éstos para garantizar la viabilidad del proyecto y de acuerdo con el plan convenido con las entidades financieras la empresa solicitó un aval a Avalia.

En el acuerdo entre la empresa y el comité de empresa se establecieron los compromisos para abonar a los trabajadores nóminas pendientes de pago, como requisito previo para la reanudación de la actividad.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Consejero de Industria e Innovación  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 212/14 relativa a la afección en las ayudas para modernización de explotaciones agrícolas y para incorporación de jóvenes agricultores los cambios que se han producido en el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita

del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 212/14 relativa a laafección en las ayudas para modernización de explotaciones agrícolas y para incorporación de jóvenes agricultores los cambios que se han producido en el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 216, de 19 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Actualmente, no es posible realizar una valoración de los cambios producidos en el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 por cuanto el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente está negociando con las Organizaciones Profesionales Agrarias y la Federación Aragonesa de Cooperativas Agrarias su contenido y alcance.

No obstante, hay que tener presente que una de las prioridades del actual Gobierno de Aragón es el fomento de la competitividad agraria de nuestra Comunidad Autónoma así como el necesario rejuvenecimiento del campo aragonés.

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 213/14, relativa al destino del presupuesto asignado en 2013 a las ayudas de modernización de explotaciones agrarias y de incorporación de jóvenes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 213/14, relativa al destino del presupuesto asignado en 2013 a las ayudas de modernización de explotaciones agrarias y de incorporación de jóvenes, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 216, de 19 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las partidas presupuestarias del año 2013 dedicadas a ayudas para la modernización de explotaciones agrarias y a la incorporación de jóvenes agricultores se han ejecutado tal y como refleja la tabla que se adjunta a continuación.

PAGOS INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES								
	Fecha pago PM	FEADER		DGA		MAGRAMA		TOTAL
			12102		91001		34044	
Crédito inicial:		50%	2.950.000,00	25%	1.475.000,00	25%	1.475.000,00 291.904,17	5.900.000,00
Pago 1/2013	01/02/2013	50%	583.808,40	25%	291.904,30	25%		1.167.616,87
Pago 2/2013	05/07/2013	50%	1.211.771,47	25%	605.885,83	25%	605.885,69	2.423.542,99
Pago 3/2013	29/11/2013	50%	2.139.023,88	25%	1.069.512,17	25%	1.069.511,89	4.278.047,94
Pago 4/2013	05/02/2014	50%	1.079.175,03	25%	539.587,71	25%	539.587,47	2.158.350,21
Pagos realizados:			5.013.778,78		2.506.890,01		2.506.889,22	10.027.558,01
Crédito disponible:			-2.063.778,78		-1.031.890,01		-1.031.889,22	-4.127.558,01
PAGOS INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS (PLANES DE MEJORA)								
	Fecha pago PM	FEADER		DGA		MAGRAMA		TOTAL
			12102		91001		34043	
Crédito inicial:		50%	8.260.000,00	25%	4.130.000,00	25%	4.130.000,00 1.137.786,81	16.520.000,00
Pago 1/2013	01/02/2013	50%	2.275.574,87	25%	1.137.789,27	25%		4.551.150,95
Pago 2/2013	05/07/2013	50%	1.047.004,64	25%	523.503,17	25%	523.502,06	2.094.009,87
Pago 3/2013	29/11/2013	50%	1.499.506,51	25%	749.754,64	25%	749.752,75	2.999.013,90
Pago 4/2013	05/02/2014	50%	1.432.611,17	25%	716.306,55	25%	716.305,25	2.865.222,97
Pagos realizados:			6.254.697,19		3.127.353,63		3.127.346,87	12.509.397,69
Crédito disponible:			2.005.302,81		1.002.646,37		1.002.653,13	4.010.602,31
CONJUNTO DE AMBAS ACTUACIONES (VINCULACIÓN PRESUPUESTARIA)								
		FEADER		DGA		MAGRAMA		TOTAL
Crédito inicial:		50%	11.210.000,00	25%	5.605.000,00	25%	5.605.000,00	22.420.000,00
Pagos realizados:		50%	11.268.475,97	25%	5.634.243,64	25%	5.634.236,09	22.536.955,70
Crédito disponible:			-58.475,97		-29.243,64		-29.236,09	-116.955,70

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 214/14, relativa a la fecha de resolución de las subvenciones en materia de instalación de jóvenes agricultores y modernización de las explotaciones agrícolas convocadas el 11 de septiembre de 2013**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 214/14, relativa a la fecha de resolución de las subvenciones en materia de instalación de jóvenes agricultores y modernización de las explotaciones agrícolas convocadas el 11 de septiembre de 2013, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 216, de 19 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, una vez efectuadas las oportunas evaluaciones y baremaciones, y priorizando los correspondientes expedientes, ha resuelto las solicitudes de ayudas para instalación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones agrícolas convocadas el pasado 11 de septiembre de 2013 hasta cubrir la totalidad de la dotación económica disponible (3 millones de euros).

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 216/14, relativa al número de bajas de personas mayores en cada una de las residencias públicas concertadas en octubre de 2013**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 216/14, relativa al número de bajas de personas mayores en cada una de las residencias públicas concertadas en octubre de 2013, formulada por la Diputada del

G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 216, de 19 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el mes de octubre de 2013 no se produjo ninguna baja.

Zaragoza, 28 de febrero de 2014.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 217/14, relativa al número de bajas de personas mayores en cada una de las residencias públicas concertadas en noviembre de 2013**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 217/14, relativa al número de bajas de personas mayores en cada una de las residencias públicas concertadas en noviembre de 2013, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 216, de 19 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En noviembre de 2013 se produjo una baja en la Residencia de mayores Riosol de Monzón.

Zaragoza, 28 de febrero de 2014.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 218/14, relativa al número de bajas de personas mayores en cada una de las residencias públicas concertadas en diciembre de 2013**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 218/14, relativa al número de bajas de personas mayores en cada una de las residencias públicas concertadas en diciembre de 2013, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 216, de 19 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### BAJAS PRODUCIDAS:

CENTRO	DICIEMBRE
RESIDENCIA MAYORES BINEFAR	1
RESIDENCIA LAS HUERTAS DE BARBASTRO	2
RESIDENCIA TAMARITE DE LITERA	2
RESIDENCIA VALDERROBRES	1
TOTAL	6

Zaragoza, 28 de febrero de 2014.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### Respuesta escrita a la Pregunta núm. 226/14, relativa al número de altas en cada una de las residencias públicas concertadas en 2013

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 226/14, relativa al número de altas en cada una de las residencias públicas concertadas en 2013, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 216, de 19 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### ALTAS PRODUCIDAS:

CENTRO	2013
RESIDENCIA JAIME DENA (ALMUDÉVAR)	3
RESIDENCIA MIGUEL DE MOLINOS (MUNIESA)	2
RESIDENCIA MARQUESES DE PALMEROLA (TARAZONA)	2
RESIDENCIA STA. M.º DE CABAÑAS (LA ALMUNIA DE D.º GODINA)	4

CENTRO	2013
RESIDENCIA ALTO GÁLLEGO (SABIÑÁNIGO)	2
RESIDENCIA LA SABINA (SAN MATEO DE GÁLLEGO)	5
RESIDENCIA DE GURREA DE GÁLLEGO	1
RESIDENCIA LUIS PIQUER (SÁSTAGO)	1
RESIDENCIA ELVIRA OTAL (EJEA DE LOS CABALLEROS)	9
RESIDENCIA DE MONREAL DEL CAMPO	4
RESIDENCIA N.º SRA. DE LAS NIEVES (LETUX)	2
RESIDENCIA SAN CRISTÓBAL (AGUARÓN)	2
RESIDENCIA VILLA DE SÁDABA	1
RESIDENCIA JOSE BRIBIÁN SANZ (CARIÑENA)	1
RESIDENCIA COMARCA DEL ARANDA ILLUECA	2
TOTAL	41

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### Respuesta escrita a la Pregunta núm. 227/14, relativa a la cuantía de la nómina y número total de pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en el mes de septiembre de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 227/14, relativa a la cuantía de la nómina y número total de pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en el mes de septiembre de 2013, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 216, de 19 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

	PE VINCULADA AL SERVICIO		PE CUIDADOS ENTORNO FAMILIAR		TOTALES NÓMINA	
	PAGOS	CUANTÍA	PAGOS	CUANTÍA	PAGOS	CUANTÍA
Huesca	746	727.920,94€	3.463	1.007.917,86€	4.209	1.735.838,80€
Teruel	279	606.961,93€	1.627	481.466,42€	1.906	1.088.428,35€
Zaragoza	2.303	2.033.533,87€	6.062	1.746.908,55€	8.365	3.780.442,42€
Aragón	3.328	3.368.416,74€	11.152	3.236.292,83€	14.480	6.604.709,57€

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 228/14, relativa a la cuantía de la nómina y número total de pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en el mes de octubre de 2013.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 228/14, relativa a la cuantía de la nómina y número total de pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en el mes de octubre de 2013, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 216, de 19 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

	PE VINCULADA AL SERVICIO		PE CUIDADOS ENTORNO FAMILIAR		TOTALES NÓMINA	
	PAGOS	CUANTÍA	PAGOS	CUANTÍA	PAGOS	CUANTÍA
Huesca	753	493.677,83€	3.442	990.277,20€	4.195	1.483.955,03€
Teruel	300	323.744,52€	1.586	472.618,22€	1.886	796.362,74€
Zaragoza	2.293	1.343.651,04€	5.962	1.717.011,11€	8.255	3.060.662,15€
Aragón	3.346	2.161.073,39€	10.990	3.179.906,53€	14.336	5.340.979,92€

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 229/14, relativa a la cuantía de la nómina y número total de pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en el mes de noviembre de 2013.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 229/14, relativa a la cuantía de la nómina y número total de pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales

en el mes de noviembre de 2013, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 216, de 19 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

	PE VINCULADA AL SERVICIO		PE CUIDADOS ENTORNO FAMILIAR		TOTALES NÓMINA	
	PAGOS	CUANTÍA	PAGOS	CUANTÍA	PAGOS	CUANTÍA
Huesca	771	739.167,85€	3.366	975.605,37€	4.137	1.714.773,22€
Teruel	391	685.946,55€	1.557	463.014,03€	1.948	1.148.960,58€
Zaragoza	2.305	3.246.032,54€	5.855	1.695.915,41€	8.160	4.941.947,95€
Aragón	3.467	4.671.146,94€	10.778	3.134.534,81€	14.245	7.805.681,75€

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 230/14, relativa a la cuantía de la nómina y número total de pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en el mes de diciembre de 2013.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 230/14, relativa a la cuantía de la nómina y número total de pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en el mes de diciembre de 2013, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 216, de 19 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

	PE VINCULADA AL SERVICIO		PE CUIDADOS ENTORNO FAMILIAR		TOTALES NÓMINA	
	PAGOS	CUANTÍA	PAGOS	CUANTÍA	PAGOS	CUANTÍA
Huesca	760	376.903,16€	3.316	961.765,43€	4.076	1.338.668,59€
Teruel	469	406.450,16€	1.494	443.762,66€	1.963	850.212,82€
Zaragoza	2.253	995.818,17€	5.733	1.650.195,06€	7.986	2.646.013,23€
Aragón	3.482	1.779.171,49€	10.543	3.055.723,15€	14.025	4.834.894,64€

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 231/14, relativa al número de modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de septiembre de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 231/14, relativa al número de modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de septiembre de 2013, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 216, de 19 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

	MOTIVO MODIFICACIONES	PE VINCULADA AL SERVICIO MODIFICACIONES	PE CUIDADOS ENTORNO FAMILIAR MODIFICACIONES	TOTALES MODIFICACIONES
Huesca	Bajas	12	43	55
	Altas	43	1	44
	Modificaciones	1	8	9
Teruel	Bajas	5	21	26
	Altas	45	2	47
	Modificaciones	0	18	18
Zaragoza	Bajas	52	115	167
	Altas	108	4	112
	Modificaciones	6	0	6
<b>TOTALES</b>		<b>272</b>	<b>212</b>	<b>484</b>

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 232/14, relativa al número de modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de octubre de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 232/14, relativa al número de modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de octubre de 2013, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 216, de 19 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

	MOTIVO MODIFICACIONES	PE VINCULADA AL SERVICIO MODIFICACIONES	PE CUIDADOS ENTORNO FAMILIAR MODIFICACIONES	TOTALES MODIFICACIONES
Huesca	Bajas	4	53	57
	Altas	10	2	12
	Modificaciones	0	11	11
Teruel	Bajas	9	31	40
	Altas	29	2	31
	Modificaciones	1	6	7
Zaragoza	Bajas	47	103	150
	Altas	37	3	40
	Modificaciones	0	0	0
<b>TOTALES</b>		<b>137</b>	<b>211</b>	<b>348</b>

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 233/14, relativa al número de modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de noviembre de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 233/14, relativa al número de modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de noviembre de 2013, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 216, de 19 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

	MOTIVO MODIFICACIONES	PE VINCULADA AL SERVICIO MODIFICACIONES	PE CUIDADOS ENTORNO FAMILIAR MODIFICACIONES	TOTALES MODIFICACIONES
Huesca	Bajas	17	51	68
	Altas	36	0	36
	Modificaciones	1	13	14
Teruel	Bajas	15	31	46
	Altas	102	1	103
	Modificaciones	0	7	7
Zaragoza	Bajas	53	108	161
	Altas	65	1	66
	Modificaciones	1	0	1
<b>TOTALES</b>		<b>290</b>	<b>212</b>	<b>502</b>

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 234/14, relativa al número de modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de diciembre de 2013.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 234/14, relativa al número de modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de diciembre de 2013, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 216, de 19 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

	MOTIVO MODIFICACIONES	PE VINCULADA AL SERVICIO MODIFICACIONES	PE CUIDADOS ENTORNO FAMILIAR MODIFICACIONES	TOTALES MODIFICACIONES
Huesca	Bajas	11	43	54
	Altas	0	0	0
	Modificaciones	1	6	7
Teruel	Bajas	5	68	73
	Altas	71	2	73
	Modificaciones	12	9	21
Zaragoza	Bajas	49	121	170
	Altas	0	0	0
	Modificaciones	0	0	0
<b>TOTALES</b>		<b>149</b>	<b>249</b>	<b>398</b>

Zaragoza, 4 de marzo de 2014.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 235/14, relativa al incremento de la malnutrición infantil en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 235/14, relativa al incremento de la malnutrición infantil en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 216, de 19 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En primer lugar recalcar que malnutrición no es lo mismo que desnutrición, ya que la primera es un déficit de nutrientes mientras que la segunda es una alimentación desequilibrada, por defecto o por exceso.

Los hábitos nutricionales sólo se pueden conocer mediante encuesta.

La Encuesta Nacional de Salud de 2006 recoge datos sobre frecuencia de consumo de alimentos (fruta fresca, carne, huevos, verduras, etc.) de población de 1 a 15 años por Comunidad Autónoma, pero la de 2012 no, por lo que no se pueden comparar.

Establecer un sistema de información específico sería extraordinariamente complejo puesto que se trata de poner en común unos datos muy concretos, con parámetros muy claros y definidos previamente y su explotación no daría resultados en al menos 10 años (período de validez de las series temporales)

Si se toma como aproximación a un estado nutricional correcto el peso corporal, en la última Encuesta Nacional de Salud los datos de Aragón son mejores que los de España (la proporción de niños de 2 a 17 años con normopeso es del 64,1%, mientras que la media nacional es el 59%)

Zaragoza, 27 de febrero de 2014.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 236/14, relativa al servicio de transporte sanitario no urgente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 236/14, relativa al servicio de transporte sanitario no urgente, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragone-

sista, Sra. Martínez Romances, publicada en el BOCA núm. 216, de 19 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las medidas de revisión, evaluación y sanción que se han llevado a cabo han sido:

— Revisión todos los servicios prestados durante el periodo de ejecución del contrato con el patrón de autorización posterior al traslado.

— Evaluación de repercusión en la facturación durante el periodo 2012- 2013.

— Como resultado de las diferentes actuaciones se procedió a la tramitación de los siguientes expedientes:

1. Expediente de minoración de cantidades. Resolución de 27 de mayo de 2013. 83.838,35 €.

2. Expediente de regularización de cantidades. Resolución de 4 de octubre de 2013. 178.176,86 €.

3. Expediente de minoración de cantidades. Resolución de 25 de noviembre de 2013. 82.197,01 €

Zaragoza, 28 de febrero de 2014.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 246/14, relativa al número de beneficiarios en Grado III de dependencia en los meses de octubre, noviembre y diciembre 2013.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 246/14, relativa al número de beneficiarios en Grado III de dependencia en los meses de octubre, noviembre y diciembre 2013, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 216, de 19 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

	Grado III Nivel 2	Grado III Nivel 1	Grado III	Total Grado III
Mes de octubre de 2013	2.852	5.414	494	8.760
Mes de noviembre de 2013	2.805	5.335	573	8.713
Mes de diciembre de 2013	2.760	5.277	615	8.652

Zaragoza, 6 de marzo de 2014.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 247/14, relativa al número de beneficiarios en Grado II de dependencia en los meses de octubre, noviembre y diciembre 2013.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 247/14, relativa al número de beneficiarios en Grado II de dependencia en los meses de octubre, noviembre y diciembre 2013, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 216, de 19 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

	Grado II Nivel 2	Grado II Nivel 1	Grado II	Total Grado II
Mes de octubre de 2013	3.645	5.767	292	9.704
Mes de noviembre de 2013	3.599	5.720	323	9.642
Mes de diciembre de 2013	3.565	5.664	349	9.578

Zaragoza, 6 de marzo de 2014.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 248/14, relativa al nuevo modelo de financiación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 248/14, relativa al nuevo modelo de financiación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 216, de 19 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con la nueva regulación contenida en el Real Decreto 1050/2013, de 27 de diciembre, por el que se regula el nivel mínimo de protección establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, la asignación del nivel mínimo de protección a cada Comunidad Autónoma se efectuará mensualmente considerando tres variables:

- El número de beneficiarios
- El grado de dependencia
- El tipo de prestaciones establecidas en el capítulo II del título I de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.

La principal novedad la constituye esta última variable ya que de la dotación que corresponda a cada Comunidad Autónoma en función del número de beneficiarios y grado de dependencia, se ponderará el resultado total por un coeficiente de 0,5 (para el ejercicio 2014 será 0,9).

Posteriormente, se calculará la dotación a asignar a cada Comunidad Autónoma por la variable del número y tipo de prestaciones reconocidas a los beneficiarios, ponderándose positivamente los servicios del catálogo y las restantes prestaciones económicas del capítulo II del título I de la ley 39/2006, de 14 de diciembre, respecto a las prestaciones por cuidados en el entorno familiar.

Quiere esto decir, que a día de hoy no es posible contestar a la pregunta que se plantea, ya que la cantidad final vendrá determinada por el número de servicios y prestaciones económicas que no sean de cuidados en el entorno familiar que se presten en cada Comunidad Autónoma, de manera que saldrán perdiendo aquellas Comunidades Autónomas que comparativamente con las demás, tengan un porcentaje de servicios y prestaciones económicas que no sean de cuidados en el entorno familiar inferior a la media nacional.

De ahí el énfasis que este Gobierno está poniendo en revertir la situación heredada, tratando de favorecer los servicios frente a las prestaciones económicas de cuidados en el entorno familiar.

Zaragoza, 6 de marzo de 2014.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## **Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 253/14 y 254/14 relativas al Hospital Nuestra Señora de Gracia correspondiente al Sector Zaragoza I.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las Preguntas núms. 253/14 y 254/14 relativas al Hospital Nuestra

Señora de Gracia correspondiente al Sector Zaragoza I, formuladas por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Martínez Romances, publicadas en el BOCA núm. 216, de 19 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Servicio de Geriatría del Hospital Nuestra Señora de Gracia viene prestando asistencia sanitaria con la misma cartera de servicios y dotación de recursos que tenía el antiguo Hospital Geriátrico San Jorge, que contaba con 70 camas instaladas y una media de 63/64 camas funcionantes, en las que se asumían pacientes de las diferentes Urgencias de los grandes hospitales, así como pacientes de perfil de convalecencia. En la actualidad, dicho Servicio de Geriatría destina 40 de sus camas para la atención de pacientes de características de agudos o reagudizados, apoyando a las Urgencias y a la Atención Primaria de todos los sectores de Zaragoza; otras 12 camas para Ortogeriatría y 15 más para pacientes de convalecencia, compartidos con el Servicio de Medicina Interna y ocupadas en función de la edad del paciente.

Con estos recursos, el Servicio de Geriatría del Hospital ha iniciado y acometido nuevas acciones y la atención de otras patologías, como consecuencia de estar ubicado en un hospital general y por tanto, tener la posibilidad de establecer asociaciones con otros Servicios que permiten prestar cuidados sobre patologías concretas, como sería el caso de la fractura de cadera del anciano, lo que en el extinto Hospital Geriátrico San Jorge no hubiera sido posible por tratarse de un hospital monográfico. La atención de estas patologías determina que los recursos de camas del actual Servicio de Geriatría se ubiquen en diferentes unidades de enfermería según el perfil de sus pacientes.

Hay que señalar que la fractura de cadera en el anciano es un proceso emergente como consecuencia del envejecimiento de la población y que este proceso ha sido asumido en el Sector Zaragoza I por el Hospital Nuestra Señora de Gracia de forma reglada desde el año 2013.

Ante esta circunstancia, el Servicio de Geriatría destina 12 de sus camas a un área específica, que pasa a denominarse Unidad de Ortogeriatría, que será ocupada por pacientes geriátricos con perfil inicial de tipo quirúrgico, pero siempre dentro del Servicio de Geriatría, por lo que no se trata de Servicios distintos o desdoblados.

Las camas de esta Unidad de Ortogeriatría son atendidas por un equipo multidisciplinar (geriatras, traumatólogos, rehabilitadores, fisioterapeutas, trabajadores sociales, etc.); aunque inicialmente se trata de pacientes de tipo quirúrgico, el cuidado y la responsabilidad del paciente recae en los geriatras y en las unidades de enfermería de Geriatría.

Debido a las características de los pacientes, la Unidad de Enfermería tiene que tener un perfil médico-quirúrgico, lo que determina que los turnos de trabajo tengan diferentes cargas, siendo necesario reestructurar las presencias de personal de enfermería en base a estas cargas. Los ratios de personal de la planta de orto-

geriatría y cirugía se mantendrán acordes a la actividad que se proporciona en la Unidad sin que ello suponga, en ningún caso, inestabilidad en la plantilla.

Zaragoza, 6 de marzo de 2014.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 259/14, relativa a actuaciones realizadas en relación con el transporte sanitario no urgente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 259/14, relativa a actuaciones realizadas en relación con el transporte sanitario no urgente, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 217, de 24 de febrero de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha realizado una revisión de la facturación del periodo de vigencia del contrato.

Como resultado se procedió a la tramitación de los siguientes expedientes:

1. Expediente de minoración de cantidades. Resolución de 27 de mayo de 2013. 83.838,35 €
2. Expediente de regularización de cantidades. Resolución de 4 de octubre de 2013. 178.176,86 €
3. Expediente de minoración de cantidades. Resolución de 25 de noviembre de 2013. 82.197,01 €

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 295/14, relativa a la ayuda económica destinada a las casas y centros aragoneses situados fuera del Estado español en 2013.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 295/14, relativa a la ayuda económica destinada a las casas y centros aragoneses situados fuera del Estado español en 2013, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 218, de 6 de marzo de 2014.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las convocatorias de ayudas que se publican anualmente van destinadas a todas las Casas y Centros de Aragón situadas fuera del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma sin diferenciar por su ubicación, efectuándose luego la concesión de las cuantías en función de las solicitudes presentadas por cada centro en el exterior, con arreglo a los baremos que se publican en las convocatorias.

En el año 2013 el porcentaje de disminución respecto de 2012 fue de un 40% ya que por necesidades presupuestarias sólo se convocó la línea de ayuda para actividades.

En el año 2014 se ha producido un aumento de un 40% respecto al año 2013 ya que se convocó la línea de inversiones en infraestructuras y de actividades.

Zaragoza, 7 de marzo de 2014.

El Consejero de Presidencia y Justicia  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

## **3.5. COMPARENCIAS**

### **3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

#### **3.5.1.2. EN COMISIÓN**

### **Solicitud de comparencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante la citada Comisión para informar y dar respuesta detallada a las observaciones y sugerencias del Justicia de Aragón sobre Empleo Público en Educación, en su Informe especial sobre el estado del empleo público en la Administración autonómica aragonesa, presentado en las Cortes de Aragón el 19 de febrero

de 2013, ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

#### **Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, del Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud ante la citada Comisión para que informe acerca de la modificación de la Ley de Juventud, así como de las modificaciones del Decreto 101/1986, de 2 de octubre, regulador de Escuelas de Animación de Tiempo Libre, y del Decreto 68/1997, de 13 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula las condiciones en que deben realizarse determinadas actividades juveniles de tiempo libre en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### **Solicitud de comparecencia de la Directora General de Administración Local ante la Comisión de Política Territorial e Interior.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Política Territorial e Interior, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de 6 Diputados del G.P. Socialista, de la Directora General de Administración Local ante la citada Comisión para que informe sobre la reunión mantenida en Barcelona

con responsables de los gobiernos de Euskadi, Andalucía y Cataluña para poner en común la preocupación sobre la posible vulneración que la nueva ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local puede tener en sendos Estatutos.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

#### **Solicitud de comparecencia de YMCA en Aragón ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de YMCA en Aragón ante la citada Comisión al objeto de realizar una presentación de la asociación, compartir la misión en la intervención con niños, jóvenes y familias, así como los programas y actividades que desarrollan en Zaragoza y Huesca.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### **Solicitud de comparecencia de la Asociación de Estafados Víctimas Financieras (ADEVIF) ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Asociación de Estafados Víctimas Financieras (ADEVIF) ante la citada Comisión al objeto de detallar el problema de las empresas financieras y prestamistas privados, e informar sobre los motivos que han llevado a la creación de esta asociación.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo

establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### 3.9. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

**Acuerdo del Pleno de las Cortes de Aragón por el que se crea una Comisión de Investigación que estudie, analice y depure las responsabilidades políticas, si las hubiera, sobre la organización, funcionamiento y gestión de la sociedad pública Plaza y el desarrollo del proyecto de la Plataforma Logística de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 13 y 14 de marzo de 2014, ha acordado, a propuesta de los Grupos Parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón, crear una Comisión de Investigación que estudie, analice y depure las responsabilidades políticas, si las hubiera, sobre la organización, funcionamiento y gestión de la sociedad pública Plaza y el desarrollo del proyecto de la Plataforma Logística de Zaragoza.

Dicha Comisión de Investigación deberá finalizar sus trabajos en el plazo máximo de seis meses.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## 4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

### 4.1. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra diversos preceptos de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, ha rechazado la

interposición de recurso de inconstitucionalidad contra diversos preceptos de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, propuesta por los Grupos Parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## 13. OTROS DOCUMENTOS

### 13.4. OTROS DOCUMENTOS

**Declaración institucional adoptada por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 13 y 14 de marzo de 2014, sobre la situación en el Sahara Occidental y de apoyo a la protección de los derechos fundamentales del pueblo saharauí.**

Las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada los días 13 y 14 de marzo de 2014, han aprobado la siguiente declaración institucional sobre la situación en el Sahara Occidental y de apoyo a la protección de los derechos fundamentales del pueblo saharauí:

«El pueblo saharauí conmemora, en estas fechas, el 38 aniversario de la proclamación de la República Árabe Saharaui Democrática. En todos estos años, conforme al estricto respecto al Derecho Internacional y de acuerdo con la doctrina consolidada de la ONU, ha quedado de manifiesto que la presencia marroquí en el Sahara occidental no es legal y que no tuvo ni puede tener efectos jurídicos que mermen al derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación e independencia.

El derecho de autodeterminación lo tiene reconocido el Pueblo Saharaui a través de múltiples resoluciones de la ONU, la UE y la UA. El marco para resolver este conflicto lo ha fijado la ONU en su resolución 1495 del 31 de julio de 2003, conocida como Plan Baker, aprobada por unanimidad en el Consejo de Seguridad y aceptada por el Frente Polisario. Sin embargo el Gobierno de Marruecos impide su aplicación, vulnerando la legalidad internacional y propiciando una situación en la región de inestabilidad e inseguridad. Este acuerdo ha sido ratificado por el Consejo de Seguridad en las resoluciones 1754 (del 30 de abril de 2007), 1783 (del 31 de octubre de 2007), 1813 (del 30 de abril de 2008) y 1871 (del 30 de abril de 2009) y por la Asamblea General en su resolución 63/105 del 18 de diciembre de 2008, y reiterado en todas las resoluciones posteriores.

A pesar de las múltiples resoluciones, el conflicto del Sáhara Occidental está en una situación de bloqueo y estancamiento que solo favorece a Marruecos. Desbloquear el tema sólo se puede hacer a través de la exigencia, con firmeza, a Marruecos para que cumpla con la legalidad y respete el derecho inalienable del Pueblo Saharaui a su autodeterminación. Este larguísimo conflicto que tanto sufrimiento ha ocasionado al pueblo saharauí, atraviesa una situación compleja y difícil agravada desde mayo de 2005 con la brutal represión por el Gobierno de Marruecos ante la intensificación de la lucha activa y pacífica (INTIFADA) de los saharauis en las zonas ocupadas. Manifestaciones en la calle, concentraciones frente a las cárceles y centros de torturas, denuncias en la celebración de los juicios, colocación de banderas, murales contra la ocupación, enfrentamientos contra la policía, etc., son algunas de las acciones que configuran una resistencia civil y pacífica de la población saharauí, que ha transmitido al mundo la necesidad de una solución urgente.

Diferentes instituciones europeas, parlamentos nacionales y el propio Parlamento Europeo han venido sistemáticamente denunciando estas violaciones y exigiendo que la Misión de las Naciones Unidas desplegada en la zona (MINURSO, Misión de Naciones Unidas para el referéndum en el Sahara Occidental), monitorice el respeto a los derechos humanos del pueblo saharauí. Es de destacar la aprobación el 22 de octubre de 2003, por el Parlamento europeo del Informe Tannock sobre la situación de los DDHH en el Sahel y el Sáhara Occidental, en el que se ratifica que la autodeterminación y los derechos humanos están en el centro del debate para encontrar una solución pacífica al conflicto y se pide expresamente que se establezca un mecanismo fiable e independiente para la vigilancia de los Derechos Humanos en el Sahara Occidental, reclamando, así mismo, la liberación de todos los presos saharauis.

Por otra parte, el Informe Meheris, tras una exhaustiva investigación forense y genética de la Universidad del País vasco, constata la existencia de fosas comunes de desaparecidos saharauis en 1976 en Fadret Legúiaa, en la región de Smara, revelando que las víctimas, 8 saharauis, dos de ellos menores de edad, fueron ejecutadas por armas de fuego de miembros del ejército marroquí. Esta investigación es la continuación de un estudio sobre la problemática general de las violaciones derechos humanos en el Sáhara Occidental ("El Oasis de la Memoria: Memoria histórica y violaciones de Derechos Humanos en el Sáhara Occidental"). Como señala en sus conclusiones el Informe Meheris: "Las fosas se encuentran en una zona cerca del Muro construido por Marruecos y donde el acceso es peligroso y difícil. La protección de las fosas y la investigación de otras posibles en la zona, debe hacerse con la presencia de Naciones Unidas. El equipo de investigación realizó un informe preliminar para que las autoridades informaran a la MINURSO después del hallazgo en junio de 2013 a fines de protección del lugar."

Finalmente, tenemos que volver a hacer una mención especial de la precaria situación humanitaria de los campamentos de refugiados saharauis. La crisis económica mundial y sus consecuencias ha

supuesto una sensible disminución de la ayuda que llega a los campamentos, lo que unido a la falta de perspectivas claras de solución política del conflicto, no hace sino agravar las dificultades que el pueblo saharauí padece en los campamentos de refugiados.

Por todo lo anteriormente expuesto, las Cortes de Aragón, a propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces, a iniciativa de la Ponencia "Paz para el pueblo saharauí", adoptan la siguiente

## DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

1. Las Cortes de Aragón reiteran su apoyo a la justa causa del pueblo saharauí, reafirman la necesidad de un mecanismo internacional de seguimiento de los derechos humanos en el Sahara Occidental y apoyan una solución del conflicto basada en el ejercicio del derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí, como establecen las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas.

2. Solicitamos a Naciones Unidas que amplíe el mandato de la MINURSO a la protección y salvaguarda de los derechos humanos de la población saharauí en los territorios ocupados del Sahara occidental, extendiendo, así mismo, su mandato a la protección y vigilancia de las fosas comunes de desaparecidos saharauis existentes en Fadret Legúiaa, en la región de Smara, al objeto de hacer posible la investigación de estas y de otras posibles en la zona.

3. Reafirmamos nuestro compromiso con la ayuda al pueblo saharauí y solicitamos, así mismo, el inmediato cumplimiento de los programas de alimentación a los organismos internacionales, que se incremente la ayuda humanitaria y la cooperación con la población saharauí que resiste en condiciones inhumanas en los campamentos de refugiados de Tinduf para paliar la extremas condiciones de vida de sus habitantes y cubrir las necesidades alimentarias, sanitarias, educativas y de alojamiento.

4. Acordamos la remisión de esta declaración al Secretario General de Naciones Unidas, a la Alta Comisaria de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, al Enviado-Representante y al Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas para la MINURSO, al Ministro de Asuntos Exteriores, al Embajador de Marruecos en Madrid, al Presidente del Congreso de Diputados, al Presidente del Senado, al Presidente del Parlamento Europeo, a los Presidentes de los Parlamentos autonómicos, al Delegado del Pueblo Saharaui en España y en Aragón.»

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA





ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Lectura única especial
      - 1.4.2.1. Aprobados
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazados
      - 1.4.2.4. Retirados
    - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.3.1. Aprobado
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazado
      - 1.4.3.4. Retirado
    - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.4.1. Aprobada
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazada
      - 1.4.4.4. Retirada
    - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.5.1. Aprobados
      - 1.4.5.2. En tramitación
      - 1.4.5.3. Rechazados
      - 1.4.5.4. Retirados
      - 1.4.5.5. Caducados
    - 1.4.6. Delegaciones legislativas
      - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
    - 1.4.7. Decretos Leyes
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
    - 3.1.4. Retiradas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
  
12. CÁMARA DE CUENTAS
  - 12.1. Informe anual
  - 12.2. Otros informes
  - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 12.4. Régimen interior
  
13. OTROS DOCUMENTOS
  - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 13.1.1. Aprobada
    - 13.1.2. En tramitación
    - 13.1.3. Rechazada
  - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 13.2.1. Aprobados
    - 13.2.2. En tramitación
    - 13.2.3. Rechazados
    - 13.2.4. Retirados
  - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 13.4. Otros documentos